

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Resoluciones | _____ | 3462 |
| Licitaciones | _____ | 3469 |
| Varios | _____ | 3483 |
| Transferencias | _____ | 3490 |
| Convocatorias | _____ | 3491 |
| Sociedades | _____ | 3494 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 3499 |
| Varios | _____ | 3501 |
| Sucesorios | _____ | 3516 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 3523 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 12

La Plata, 27 de marzo de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-27162/13 se propicia implementar un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, proveniente de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 105 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) autoriza a esta Autoridad de Aplicación a otorgar con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que la manda legal indicada en el párrafo precedente prevé la utilización de diversos beneficios, tales como el otorgamiento de descuentos adicionales para las modalidades de cancelación al contado o en cuotas, sin que éstos impliquen en ningún caso una quita del importe del capital adeudado;

Que la información con la que cuenta la Agencia de Recaudación permite la utilización de nuevos parámetros a la hora de establecer las condiciones de acceso a las modalidades de pago por las cuales podrán optar los contribuyentes interesados en regularizar su situación fiscal;

Que, en este sentido, se considera conveniente disponer un régimen de regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

CAPÍTULO I - Normas comunes

Alcance y vigencia del régimen

ARTÍCULO 1°. Establecer, desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2013, un régimen de regularización de deudas para los contribuyentes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa.

Deudas comprendidas

ARTÍCULO 2°. Pueden regularizarse por medio del presente régimen las deudas de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, vendidas o devengadas, según el Impuesto de que se trate, al 31 de diciembre de 2011, incluyendo la consolidada de conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley N° 12.397 no alcanzada por lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 13.244, las provenientes de regímenes de regularización posteriores al 01/01/2000, caducos al 31 de diciembre de 2012, correspondientes al Impuesto, sus anticipos, accesorios y cualquier sanción por infracciones relacionadas con los conceptos indicados.

Deudas excluidas

ARTÍCULO 3°. Se encuentran excluidas del régimen:

1. La deuda de los contribuyentes o responsables respecto de los cuales se haya dictado sentencia penal condenatoria por delitos que tengan conexión con el incumplimiento de las obligaciones tributarias que se pretenden regularizar.
2. La deuda de los agentes de recaudación por gravámenes que hayan omitido retener y/o percibir, y por retenciones y/o percepciones efectuadas y no ingresadas, incluso las provenientes de la aplicación de multas.
3. La deuda reclamada mediante juicio de apremio y los regímenes de regularización caducos mediante los cuales se haya regularizado deuda en ejecución judicial.

4. La deuda proveniente de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometida a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas

Condición para formular acogimiento

ARTÍCULO 4°. En oportunidad de formular su acogimiento al presente régimen, tratándose del Impuesto Inmobiliario y/o a los Automotores, o bien de planes de pago caducos por cualquier impuesto, el contribuyente deberá regularizar el importe total de su deuda, excepto la posibilidad prevista para la modalidad regulada en el artículo 19 de esta Resolución.

Cuando se regularicen deudas por Impuesto sobre los Ingresos Brutos y/o de Sellos, el obligado podrá incluir en el acogimiento importes parciales, con los efectos previstos en el artículo siguiente.

Tratándose de deuda proveniente del plan de pagos previsto en la Disposición Normativa Serie "B" N° 12/04, será condición de acogimiento, cancelar o regularizar los anticipos impagos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondientes al período previsto en el artículo 11 y de conformidad a lo establecido en el artículo 12; ambos de dicha norma.

En todos los supuestos, deberá declararse el domicilio fiscal actualizado.

Carácter del acogimiento

ARTÍCULO 5°. La presentación del acogimiento por parte de los contribuyentes importa el reconocimiento expreso e irrevocable de la deuda incluida en el plan de pagos, operando como causal interruptiva del curso de la prescripción de las acciones fiscales para obtener su cobro. Asimismo, implica el allanamiento incondicionado a la pretensión fiscal regularizada, en cualquier instancia en que se encuentre, y la renuncia a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieren corresponder, con relación a los importes incluidos en la regularización.

Se producirá, asimismo, la interrupción del curso de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar y exigir el pago del gravamen de que se trate, con relación a todo el ejercicio fiscal al cual correspondan los importes regularizados.

El firmante del formulario de acogimiento al régimen de regularización deberá acreditar su carácter de legitimado a tales fines y asume la deuda, comprometiendo de corresponder a su poderdante o representado al pago de la misma en las condiciones requeridas. A dicho efecto, resultarán válidas y vinculantes las notificaciones efectuadas en el domicilio consignado en dicho formulario.

El acogimiento al régimen previsto en la presente Resolución para regularizar deuda proveniente del plan de pagos establecido en la Disposición Normativa Serie "B" N° 12/04 en ningún caso implicará el renacimiento de los beneficios previstos en esta última.

Solicitud de parte

ARTÍCULO 6°. El plan de pagos se otorgará a pedido de parte interesada en la forma y condiciones establecidas en la presente Resolución y se formulará bajo responsabilidad del peticionante, reservándose la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad de verificar, con posterioridad, las condiciones de procedencia del régimen.

En todos los casos, el peticionante deberá declarar en qué carácter se presenta a solicitar el acogimiento al régimen de regularización, con el alcance establecido en el artículo precedente.

Los formularios de acogimiento deberán contener la firma del contribuyente certificada por un agente de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, Escribano Público, Jefes de Registro Civil o Jueces de Paz. De tratarse de representantes, deberá acompañarse, además, copia del instrumento que acredite la representación invocada, resultando válida la utilización del Formulario R-331 V2 "Autorización de Representación", con firmas certificadas de acuerdo con lo expuesto precedentemente.

Formalización del acogimiento. Formas.

ARTÍCULO 7°. Los interesados en formalizar su acogimiento a los beneficios del régimen previsto en la presente Resolución deberán:

- 1.- Solicitar, completar y presentar los formularios pertinentes, ante las oficinas de la Agencia habilitadas a tal fin.
- 2.- Con excepción de aquellos supuestos en que se pretenda regularizar deuda proveniente del Impuesto de Sellos, los acogimientos también podrán realizarse por vía telefónica llamando al 0800-321 ARBA (2722) o correo electrónico del Centro de Atención Telefónica. En tales supuestos se producirá de pleno derecho la invalidez de los acogimientos si se verifica la falta de pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos contados desde el vencimiento previsto para el pago al contado, tratándose de esta modalidad de cancelación de la deuda regularizada, o bien del anticipo, tratándose de la modalidad de cancelación en cuotas.

3.- Con excepción de aquellos supuestos en que se pretenda regularizar deuda proveniente del Impuesto de Sellos, los acogimientos también podrán efectuarse a través del sitio web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (www.arba.gov.ar), en cuyo caso deberá estarse a lo siguiente:

3.1.- Dentro de los cinco (5) días corridos desde la formalización del acogimiento y tratándose de la regularización de deuda proveniente de los Impuestos Inmobiliario o a los Automotores, el interesado deberá comunicar por la misma vía, a través de la aplicación que se encontrará disponible, los siguientes datos del pago realizado: importe abonado, sucursal, número de terminal y número de transacción.

3.2.- La falta de pago del anticipo a su vencimiento producirá de pleno derecho la invalidez del acogimiento al plan de pagos realizado. Esta invalidez no operará respecto a los planes para la regularización de deudas de los contribuyentes, proveniente de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, con deuda sometida a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas.

3.3.- Tratándose de la regularización de deuda proveniente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, los interesados deberán ingresar su CUIT y CIT correspondientes y seleccionar cada uno de los períodos que pretenden regularizar, en el sitio correspondiente a dicho Impuesto. De existir períodos a regularizar que no se encuentren detallados, multas o intereses, deberán declarar estos conceptos en las grillas "Períodos no informados que se deseen incorporar al plan de facilidades" o "Multas e intereses que deben ser incorporados al plan de facilidades".

Cualquiera de las modalidades de formalización de acogimiento al régimen de regularización descrito en el presente artículo se entenderán efectuadas con el alcance previsto en el artículo 5° de la presente Resolución.

Cuota mínima

ARTÍCULO 8° El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a:

1.- Pesos ciento veinte (\$120), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes del Impuesto Inmobiliario o a los Automotores.

2.- Pesos doscientos cuarenta (\$240), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos o de Sellos.

Lo dispuesto en este artículo no resultará aplicable a la modalidad de pago prevista en el artículo 17 de la presente.

Cuotas: Liquidación y vencimiento.

ARTÍCULO 9°. Las cuotas del plan serán liquidadas por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Estará habilitado para el pago del total regularizado, del anticipo y de las cuotas, el formulario R-550 ("Volante Informativo para el Pago"). En caso de extravío o deterioro del mismo, el contribuyente podrá solicitarlo nuevamente en la dependencia donde se haya realizado la presentación.

El vencimiento para la cancelación de la deuda regularizada al contado se producirá a los quince (15) días corridos contados desde la fecha de formalización del acogimiento. El vencimiento del anticipo, en los planes de pago en cuotas, se producirá a los cinco (5) días corridos contados desde la fecha de la formalización del acogimiento. Los pagos restantes vencerán en forma mensual y consecutiva el día diez (10) de cada mes o inmediato posterior hábil si aquél resultara inhábil.

Las liquidaciones correspondientes a anticipo y cuotas, luego de la fecha de su respectivo vencimiento, devengarán el interés correspondiente previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias).

El vencimiento del pago de la deuda proveniente de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, mediante la modalidad de pago contado prevista en el artículo 19 de la presente normativa, se producirá a los quince (15) días corridos contados desde la fecha de la emisión de la respectiva liquidación.

Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o demás instituciones habilitadas al efecto.

Bonificaciones

ARTÍCULO 10. Las bonificaciones previstas en la presente Resolución en ningún caso podrán implicar una reducción del importe del capital de la deuda y de los recargos, ni de su actualización monetaria al 31 de marzo de 1991.

Tratándose de deudas provenientes de planes de pago caducos en ningún caso el monto del acogimiento que resulte por aplicación de las bonificaciones previstas en la presente Resolución, podrá ser inferior al importe del acogimiento oportunamente consolidado ahora devenido caduco, o al importe que resulte de aplicar al monto original de las deudas incluidas en el plan de pagos caduco, el interés correspondiente previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, desde los respectivos vencimientos originales y hasta la fecha del acogimiento, con deducción de los pagos oportunamente efectuados considerados en igual forma a la fecha del acogimiento al presente régimen de regularización, el que resulte menor.

Causales de caducidad

ARTÍCULO 11. La caducidad del régimen se producirá, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos a continuación:

1) El mantenimiento de tres (3) cuotas impagas - incluido el anticipo - consecutivas o alternadas, al vencimiento de la cuota siguiente.

2) El mantenimiento de alguna cuota, anticipo o liquidación de contado impagos al cumplirse ciento veinte (120) días corridos del vencimiento de la última cuota del plan.

Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados y los ingresos efectuados -sin computar aquéllos realizados en concepto de interés de financiación-, serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 99 y concordantes del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.

Transferencia de bienes y explotaciones

ARTÍCULO 12. En los casos de transferencia de bienes y explotaciones a que se refiere el artículo 40 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), deberá cancelarse la totalidad de la deuda regularizada.

Tratándose de deuda proveniente del Impuesto Inmobiliario, en el supuesto de constitución de hipoteca, a fin de posibilitar la continuidad del plan de pagos otorgado, siempre y cuando el mismo no se hallare caduco a la fecha de la escritura pública respectiva, el acreedor hipotecario deberá renunciar expresamente al grado de privilegio en relación al crédito fiscal, dejándose constancia de ello en el instrumento pertinente.

En caso de deuda proveniente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el cese de actividades no será impedimento para la continuidad del plan de pagos otorgado.

Medidas Cautelares

ARTÍCULO 13. Tratándose de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, contempladas en el artículo 2° de la presente Resolución, respecto de las cuales se hubieran trabado medidas cautelares u otras medidas tendientes a asegurar el cobro del crédito fiscal, se procederá a su levantamiento cuando haya sido reconocida la totalidad de la pretensión fiscal y abonado, sin computar las sumas ingresadas en concepto de interés por pago fuera de término, un importe equivalente al veinte por ciento (20%) de la misma.

Monto del acogimiento

ARTÍCULO 14. El monto del acogimiento se establecerá computando, desde los vencimientos originales de la obligación y hasta la fecha del acogimiento, en el caso de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos, y hasta el último día del mes anterior a la fecha de dicho acogimiento en el caso del Impuesto de Sellos, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, en la forma establecida en las Resoluciones N° 126/06 y N° 271/08 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o en la Resolución Normativa N° 61/12 de esta Agencia de Recaudación y, de resultar procedentes, los recargos determinados en el citado plexo legal, texto según Ley N° 13.405.

En el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos deberán presentarse además, las correspondientes declaraciones juradas originales y/o rectificativas.

Tratándose de deuda proveniente de planes de pago caducos, el monto del acogimiento será el importe que resulte de aplicar al monto original de las deudas incluidas en el plan de pagos caduco, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, desde los respectivos vencimientos originales y hasta la fecha del acogimiento, con deducción de los pagos oportunamente efectuados considerados en igual forma, a la fecha del acogimiento al presente régimen de regularización.

Para el supuesto de regularización de multas, se adicionarán los intereses previstos en el Código Fiscal que correspondan, sólo en el caso de haberse agotado el plazo previsto por su artículo 67.

Modalidades de pago. Parámetros para su determinación.

ARTÍCULO 15. A efectos de determinar la modalidad de pago a la cual podrá acceder el contribuyente interesado, la Autoridad de Aplicación tomará en consideración los regímenes de regularización a los que se hubiera acogido en el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo el número de cuotas, anticipos o conceptos adeudados que se pretenden regularizar, de acuerdo a lo siguiente:

Impuestos Inmobiliario (Planta Urbana Edificada y Baldío). Impuesto a los Automotores.

| Cantidad de cuotas adeudadas a regularizar / Cantidad de planes de pago formalizados con anterioridad | 0 a 10 | Más de 10 |
|---|-----------------|-----------------|
| | 0-1 | Hasta 60 cuotas |
| 2-3 | Hasta 48 cuotas | Hasta 42 cuotas |
| Más de 3 | Hasta 36 cuotas | Hasta 36 cuotas |

Impuesto Inmobiliario (Planta Rural). Impuesto de Sellos.

| Cantidad de cuotas/ conceptos adeudados a regularizar / Cantidad de planes de pago formalizados con anterioridad | 0 a 6 | Más de 6 |
|--|-----------------|-----------------|
| | 0-1 | Hasta 60 cuotas |
| 2-3 | Hasta 48 cuotas | Hasta 42 cuotas |
| Más de 3 | Hasta 36 cuotas | Hasta 36 cuotas |

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

| Cantidad de anticipos adeudados a regularizar / Cantidad de planes de pago formalizados con anterioridad | 0 a 24 | Más de 24 |
|--|-----------------|-----------------|
| | 0-1 | Hasta 60 cuotas |
| 2-3 | Hasta 48 cuotas | Hasta 42 cuotas |
| Más de 3 | Hasta 36 cuotas | Hasta 36 cuotas |

Los planes a considerar como antecedentes serán los que se hubieran formalizado para regularizar deuda en instancia de ejecución judicial o prejudicial, con exclusión de aquéllos tendientes a regularizar deuda que se encuentre en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, y de los vinculados a la omisión de practicar retenciones y/o percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos o de Sellos.

Formas de pago. Bonificaciones e intereses de financiación.

ARTÍCULO 16. El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse, bajo las limitaciones previstas por el artículo 15, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Al contado: Con una bonificación del diez por ciento (10%) por pago dentro del plazo previsto al efecto.
- 2) En cuotas: con un anticipo del cinco por ciento (5%) de la deuda y el saldo:
 - 2.1. En tres (3) y hasta doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación y sin interés de financiación.
 - 2.2. En quince (15) y hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación. Cada cuota devengará un interés de financiación del uno con cinco por ciento (1,5%) mensual sobre saldo.
 - 2.3. En treinta y nueve (39) y hasta sesenta (60) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación. Cada cuota devengará un interés de financiación del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo.

En todos los casos, el cálculo para la aplicación del interés de financiación se efectuará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$C = \frac{V \cdot i \cdot (1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

C = Valor de la cuota
 V= Importe total de la deuda menos anticipo al contado
 i = Tasa de interés de financiación
 n = Cantidad de cuotas del plan

Se aprueban como Anexo Único de la presente las tablas de coeficientes a los fines de la liquidación de las cuotas; debiéndose aplicar sobre el monto total a regularizar, menos el importe abonado en concepto de anticipo, el fijado según el número de cuotas del plan.

Modalidad especial de pago

ARTÍCULO 17. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse -independientemente de los regímenes de regularización a los que se hubiera acogido y del número de cuotas, anticipos o conceptos adeudados que se pretenden regularizar-: con un anticipo del diez por ciento (10%) de la deuda y el saldo en tres (3) y hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación. Cada cuota devengará un interés de financiación del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo. El cálculo para la aplicación del interés de financiación se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo anterior.

El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$10.000).

Comunicación

ARTÍCULO 18. En el caso de existir actuaciones administrativas a través de las cuales se reclamaren las obligaciones regularizadas mediante el régimen establecido en la presente, deberá comunicarse en las mismas el acogimiento efectuado.

CAPÍTULO II - Normas aplicables a la regularización de las deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores. Modalidad de pago al contado.

ARTÍCULO 19. Las liquidaciones para el pago total o parcial de la deuda proveniente de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, mediante la modalidad de pago al contado, se realizarán con las reducciones previstas en la presente resolución, sin necesidad de que el contribuyente formalice su acogimiento, siempre que:

1. Se trate de la deuda susceptible de ser regularizada mediante el presente régimen.
2. La liquidación se solicite durante la vigencia del mismo.

El pago parcial realizado bajo esta modalidad gozará de la bonificación del diez por ciento (10%) establecida para el pago dentro del plazo previsto al efecto y deberá efectuarse por período fiscal anual, salvo que la deuda provenga de un plan de pagos caduco, en cuyo caso resultará obligatorio cancelar la totalidad del mismo.

Las liquidaciones podrán obtenerse en cualquiera de las dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires o ingresando a través del sitio Web del organismo (www.arba.gov.ar).

CAPÍTULO III - Deuda reconocida y no incluida en planes anteriores. Condiciones.

ARTÍCULO 20. Cuando, de conformidad a lo previsto en planes de pago anteriores, se hubiesen acordado una o más cuotas para cancelar el saldo reconocido y no incluido en los mismos, cualquiera sea la fecha de vencimiento de las cuotas, éstas podrán ser incluidas en el presente plan de pagos.

Será condición para acceder a este beneficio que el importe total de las cuotas del plan oportunamente otorgado para el pago del importe reconocido e incluido en el mismo, se encuentre cancelado a la fecha de formalización del acogimiento a la presente.

En estos casos, tratándose de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos, el monto del acogimiento se establecerá computando sobre el importe de las mencionadas cuotas vencidas a la fecha del acogimiento al presente plan de pagos, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, desde sus vencimientos originales y hasta la fecha del acogimiento, más el importe de capital de las cuotas a vencer.

De forma

ARTÍCULO 21. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
 Director Ejecutivo

ANEXO I

Artículo 16

COEFICIENTES AL 1,5%

| | |
|-----------|--------|
| 15 CUOTAS | 0,0751 |
| 18 CUOTAS | 0,0638 |
| 21 CUOTAS | 0,0558 |
| 24 CUOTAS | 0,0498 |
| 27 CUOTAS | 0,0453 |
| 30 CUOTAS | 0,0416 |
| 33 CUOTAS | 0,0386 |
| 36 CUOTAS | 0,0361 |

COEFICIENTES AL 2%

| | |
|-----------|--------|
| 39 CUOTAS | 0,0372 |
| 42 CUOTAS | 0,0354 |
| 45 CUOTAS | 0,0339 |
| 48 CUOTAS | 0,0326 |
| 51 CUOTAS | 0,0315 |
| 54 CUOTAS | 0,0305 |
| 57 CUOTAS | 0,0295 |
| 60 CUOTAS | 0,0288 |

Artículo 17

COEFICIENTES AL 2%

| | |
|-----------|--------|
| 3 CUOTAS | 0,3464 |
| 6 CUOTAS | 0,1783 |
| 9 CUOTAS | 0,1225 |
| 12 CUOTAS | 0,0947 |
| 15 CUOTAS | 0,0778 |
| 18 CUOTAS | 0,0668 |
| 21 CUOTAS | 0,0588 |
| 24 CUOTAS | 0,0529 |
| 27 CUOTAS | 0,0482 |
| 30 CUOTAS | 0,0446 |
| 33 CUOTAS | 0,0416 |
| 36 CUOTAS | 0,0392 |
| 39 CUOTAS | 0,0372 |
| 42 CUOTAS | 0,0354 |
| 45 CUOTAS | 0,0339 |
| 48 CUOTAS | 0,0326 |
| 51 CUOTAS | 0,0315 |
| 54 CUOTAS | 0,0305 |
| 57 CUOTAS | 0,0295 |
| 60 CUOTAS | 0,0288 |
| 63 CUOTAS | 0,028 |
| 66 CUOTAS | 0,0274 |
| 69 CUOTAS | 0,0268 |
| 72 CUOTAS | 0,0263 |
| 75 CUOTAS | 0,0259 |
| 78 CUOTAS | 0,0254 |
| 81 CUOTAS | 0,025 |
| 84 CUOTAS | 0,0247 |
| 87 CUOTAS | 0,0243 |
| 90 CUOTAS | 0,0241 |
| 93 CUOTAS | 0,0238 |
| 96 CUOTAS | 0,0235 |

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 13/13**

La Plata, 16 de abril de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-26899/13 se propicia modificar las tablas que detallan las alícuotas de recaudación a aplicar en los Regímenes Generales de Percepción y de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, establecidos en la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Secciones Uno, Dos y Cuatro de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, se encuentran regulados los Regímenes Generales de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que, por su parte, la Resolución Normativa N° 02/13 estableció un mecanismo mediante el cual, a partir de la utilización de las modernas tecnologías de procesamiento de datos con las que cuenta esta Agencia de Recaudación, se calcularán las alícuotas de recaudación que corresponderá aplicar con relación a cada contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se encuentre alcanzado por los Regímenes Generales de Percepción y Retención indicados, tendiendo éste a fijar alícuotas de recaudación más precisas, que se correspondan con el giro económico y la real situación fiscal de cada sujeto obligado;

Que en ese sentido, resulta oportuno incorporar una nueva escala de alícuotas a aplicar en los Regímenes Generales de Percepción y de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, establecidas en los artículos 344 y 411, respectivamente, de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el segundo párrafo del artículo 344 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

"Para establecer la alícuota aplicable a cada contribuyente, se utilizará la siguiente tabla conformada de dieciséis (16) grupos, a cada uno de los cuales le corresponderá una alícuota de percepción:

| Alícuota de Percepción | Grupo |
|------------------------|-------|
| 0,00% | 1 A |
| 0,10% | 2 B |
| 0,15% | 3 C |
| 0,20% | 4 D |
| 0,30% | 5 E |
| 1,50% | 6 F |
| 2,50% | 7 G |
| 2,60% | 8 H |
| 2,70% | 9 I |
| 3,00% | 10 J |
| 3,20% | 11 K |
| 3,50% | 12 L |
| 4,00% | 13 M |
| 5,00% | 14 N |
| 6,00% | 15 O |
| 8,00% | 16 P |

ARTÍCULO 2°. Sustituir el décimo segundo párrafo del artículo 344 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

"Cuando el agente de percepción realice una operación con un sujeto no incluido en el padrón de contribuyentes, deberá percibir el Impuesto aplicando, sobre el monto determinado de conformidad al artículo 342, la alícuota máxima establecida en la tabla detallada con anterioridad, siempre que, tratándose de la adquisición de cosas, locación de cosas, obras o servicios y prestaciones de servicios, la entrega o realización tenga lugar en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. La misma alícuota resultará aplicable con relación a los contribuyentes respecto de los cuales la Autoridad de Aplicación no hubiese informado alícuota alguna, en los casos en que el agente hubiese optado por el sistema opcional de consulta en lote."

ARTÍCULO 3°. Sustituir el segundo párrafo del artículo 411 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

"Para establecer la alícuota aplicable a cada contribuyente, se utilizará la siguiente tabla conformada de dieciséis (16) grupos, a cada uno de los cuales le corresponderá una alícuota de retención:

| Alícuota de Retención | Grupo |
|-----------------------|-------|
| 0,00% | 1 |
| 0,10% | 2 |
| 0,20% | 3 |
| 0,50% | 4 |
| 0,75% | 5 |
| 0,90% | 6 |
| 1,00% | 7 |

| | |
|-------|----|
| 1,25% | 8 |
| 1,50% | 9 |
| 1,75% | 10 |
| 2,00% | 11 |
| 2,25% | 12 |
| 2,50% | 13 |
| 2,75% | 14 |
| 3,00% | 15 |
| 4,00% | 16 |

ARTÍCULO 4°. Sustituir el noveno párrafo del artículo 411 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

"Cuando el agente de retención realice una operación con un sujeto no incluido en el padrón de contribuyentes, deberá retener el Impuesto aplicando, sobre el monto determinado de conformidad al artículo 409, la alícuota máxima establecida en la tabla detallada con anterioridad. La misma alícuota resultará aplicable con relación a los contribuyentes respecto de los cuales la Autoridad de Aplicación no hubiese informado alícuota alguna, en los casos en que el agente hubiese optado por el sistema opcional de consulta en lote."

ARTÍCULO 5°. Sustituir los incisos 1) y 2) del artículo 27 de la Resolución Normativa N° 2/13, por los siguientes:

"1.- Régimen General de Percepción:

| Rango de Alícuotas | Grupo |
|--------------------|-------|
| 0% | 1 A |
| 0,01% a 0,14% | 2 B |
| 0,15% a 0,19% | 3 C |
| 0,20% a 0,29% | 4 D |
| 0,30% a 1,49% | 5 E |
| 1,50% a 2,49% | 6 F |
| 2,50% a 2,59% | 7 G |
| 2,60% a 2,69% | 8 H |
| 2,70% a 2,99% | 9 I |
| 3,00% a 3,19% | 10 J |
| 3,20% a 3,49% | 11 K |
| 3,50% a 3,99% | 12 L |
| 4,00% a 4,99% | 13 M |
| 5,00% a 5,99% | 14 N |
| 6,00% a 7,99% | 15 O |
| 8,00% o más | 16 P |

La alícuota a aplicar será la menor del rango en el cual cada contribuyente se encuentre incluido, excepto para el Grupo 2B, en el que corresponderá la aplicación de la alícuota del cero con diez por ciento (0,10%).

2.- Régimen General de Retención:

| Rango | Grupo |
|---------------|-------|
| 0% | 1 |
| 0,01% a 0,19% | 2 |
| 0,20% a 0,49% | 3 |
| 0,50% a 0,74% | 4 |
| 0,75% a 0,89% | 5 |
| 0,90% a 0,99% | 6 |
| 1,00% a 1,24% | 7 |
| 1,25% a 1,49% | 8 |
| 1,50% a 1,74% | 9 |
| 1,75% a 1,99% | 10 |
| 2,00% a 2,24% | 11 |
| 2,25% a 2,49% | 12 |
| 2,50% a 2,74% | 13 |
| 2,75% a 2,99% | 14 |
| 3,00% a 3,99% | 15 |
| 4,00% o más | 16 |

La alícuota a aplicar será la menor del rango en el cual cada contribuyente se encuentre incluido, excepto para el Grupo 2, en el que corresponderá la aplicación de la alícuota del cero con diez por ciento (0,10%)."

ARTÍCULO 6°. La presente comenzará a regir a partir del 1° de junio de 2013.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 3.547

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 14/13**

La Plata, 16 de abril de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-27448/13 se propicia la adopción de medidas y acciones ante la inundación que afectó a los Partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, La Matanza, Vicente López y San Martín, como consecuencia del temporal extraordinario de lluvia ocurrido entre los días 1° y 3 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido fenómeno meteorológico por su carácter extraordinario e inesperado causó daños personales y materiales de extrema gravedad que derivaron en una situación de emergencia;

Que ante tal evento el Poder Ejecutivo se ha avocado a las pertinentes acciones de contención y socorro, brindando la asistencia indispensable que la premura del caso exige para llevarles alivio a quienes resultaron damnificados; así como posteriormente a la realización de las obras y a la implementación de las acciones tendientes a la reparación de los daños producidos;

Que en este marco de excepción se considera oportuno y conveniente, disponer también una medida tributaria que coadyuve a mitigar los perjuicios materiales sufridos;

Que la gravedad de la situación descrita se erige en un elemento de relevancia e interés social que permite fundamentar en modo suficiente las acciones de administración tributaria propiciadas, tendientes a otorgar un plazo razonable de prórroga para el pago de determinadas obligaciones fiscales y la suspensión de las acciones de cobro coactivo de deudas que mantengan las personas afectadas;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer un plazo especial para el ingreso de los anticipos y cuotas correspondientes a los planes de regularización vigentes, no caducos al 1° de marzo de 2013, suscriptos por contribuyentes de los Partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, La Matanza, Vicente López y San Martín, localidades afectadas por las inundaciones y anegamientos producidos como consecuencia del temporal extraordinario de lluvia ocurrido entre los días 1° y 3 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°. La medida dispuesta por el artículo anterior se hará efectiva para los acogimientos vinculados al Impuesto Inmobiliario correspondiente a la planta Urbana Edificada y al Impuesto a los Automotores, cuando el bien respectivo registre Código de los Partidos pertinentes o radicación en alguno de los mismos.

ARTÍCULO 3°. Disponer que el plazo para el pago del anticipo o cuota correspondiente a los regímenes alcanzados por la presente Resolución Normativa, cuyo vencimiento operara en el mes de marzo de 2013, se prorrogará sin más trámite hasta el día 10 de septiembre de 2013.

El vencimiento de las cuotas sucesivas quedará asimismo prorrogado hasta el día diez (10) o hábil siguiente, de los meses posteriores y consecutivos a septiembre de 2013.

Se mantendrán aplicables ante los nuevos vencimientos, las bonificaciones y descuentos por pago en término previstos por cada régimen de regularización.

ARTÍCULO 4°. Los contribuyentes que optaron por el sistema de pago de las cuotas mencionadas, mediante débito en cuenta bancaria o tarjeta de crédito, podrán solicitar la adecuación del débito a los nuevos vencimientos ante las respectivas instituciones de pago.

ARTÍCULO 5°. Suspender por el término de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, la emisión y gestión de intimaciones de pago, así como la emisión de nuevos títulos ejecutivos por toda deuda tributaria provincial correspondiente a los contribuyentes beneficiados por la presente.

Esta medida no alcanzará a los procesos de apremio ya instados ante la justicia, ni a las obligaciones de los agentes de recaudación por retenciones y/o percepciones efectuadas y no ingresadas. Tampoco se efectivizará ante deudas tributarias por cualquier concepto, cuando exista riesgo de prescripción de las acciones fiscales de cobro durante el término de la medida regulada por la presente Resolución Normativa.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 3.548

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
Resolución N° 354/13

La Plata, 15 de marzo de 2013.

VISTO el expediente administrativo N° 2319-39012/12 caratulado "Comisión Lavado de Dinero. Consulta sobre agencias oficiales según resolución 199/11 U.I.F."; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.246 establece -entre otros- como sujetos obligados a informar a las personas físicas o jurídicas que, como actividad habitual, exploten juegos de azar;

Que por Resolución N° 199/11 de la Unidad de Información Financiera se establecieron las medidas y procedimientos que deben observar dichas personas físicas y/o jurídicas para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo;

Que el artículo 2° inciso a) punto 6) de la Resolución aludida, exceptúa a los intermediarios en la venta de juegos explotados por los sujetos obligados del Estado Nacional o Provincial, a través de autorizaciones, permisos o cualquier otra figura jurídica de acuerdo a las reglamentaciones locales, de los efectos de misma, determinando sin perjuicio de ello, que al momento de efectuar el pago de un premio por cuenta y orden del Sujeto Obligado, deberán identificar a los clientes conforme las pautas mínimas contenidas en dicho acto administrativo;

Que por otro lado, en el punto 7) del artículo supra referenciado se mencionan a los concesionarios y permisionarios de juegos de azar, como sujetos obligados, independientes del concedente;

Que en orden a establecer la naturaleza jurídica que revisten las agencias oficiales autorizadas por este Instituto, el señor Oficial de Cumplimiento para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de este Organismo, realiza consulta formal a fin de determinar la misma y, en consecuencia, determinar los procedimientos para con éstas;

Que la Dirección Jurídico Legal se manifestó en el sentido de que la naturaleza jurídica de las agencias oficiales está dada por la circunstancia que funcionan mediante permisos precarios, ello teniendo en cuenta lo normado por el artículo 3 inciso 2 de la Ley N° 10.305, siendo el mismo un acto administrativo de carácter unilateral sin que se le atribuya o reconozca valor alguno a la voluntad individual del administrado en la formación o nacimiento del mismo;

Que a renglón seguido manifiesta que, a consecuencia del carácter precario del permiso, una de sus características está dada por la posibilidad de su revocación por parte del otorgante sin derecho a resarcimiento;

Que finalmente estima viable el dictado de la normativa que contemple las directivas impartidas por la Unidad de Información Financiera, en los términos previstos por el artículo 2, incisos 6 y 7 de la Resolución N° 199/11, resaltando que los permisionarios oficiales que explotan comercialmente las agencias de lotería en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, mal podrían ser encuadrados como sujetos obligados, dada la naturaleza de la relación jurídica que los une con la Administración, siendo meros intermediarios entre la Banca Estatal y los Apostadores;

Que en las presentes se ha expedido la Asesoría General de Gobierno, manifestando al igual que lo dicho por el área legal, que las agencias oficiales autorizadas por este Instituto resultan ser claramente intermediarias en la venta de juegos y -como tales- están incluidas en el inciso 6 del artículo 2° de la Resolución N° 199/11, con la obligación de identificar a los clientes al momento de efectuar el pago de un premio por cuenta del sujeto obligado, y que si bien el artículo 2 de la resolución aludida establece en principio que los intermediarios se encuentran exceptuados, a renglón seguido impone la obligación de identificar a los clientes conforme a las pautas mínimas contenidas en esa reglamentación, extremo por el que sí se encuentran alcanzados;

Que dicho Organismo asesor, expresó que correspondería que la autoridad de aplicación, dicte el pertinente acto administrativo mediante el cual se notifique a los titulares de las agencias oficiales el cumplimiento del deber de informar conforme lo establecido por la Resolución emanada de la Unidad de Información Financiera;

Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobadas por el artículo 2° del Decreto 1.170/92, texto según Decretos N° 1.324/01 y N° 1.684/09, y Decreto N° 1685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar que los titulares de permisos oficiales otorgados por este Organismo, al momento de efectuar el pago de un premio por cuenta y orden de este Instituto Provincial de Lotería y Casinos, cuyo monto sea superior a pesos cincuenta mil (\$ 50.000), deberán identificar al apostador, conforme las pautas mínimas contenidas en la presente y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 25.246 y Resolución N° 199/11 de la Unidad de Información Financiera, agregando copia del Documento Nacional de Identidad del apostador.

ARTÍCULO 2°. Determinar que a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente, se utilizarán los formularios que, como anexo forman parte integrante de la presente, comunicando los datos, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores al pago del premio, vía fax al teléfono 0221-4121137 de la Vicepresidencia de este Organismo y/o el que se indique en el futuro a través de la Dirección de Mercado; describiendo el número de legajo del permiso oficial y titular del mismo. Asimismo, semanalmente deberán remitir a este Instituto, la documentación por correo o apoderado. Dicha documentación será dirigida en sobre cerrado a la Vicepresidencia del Instituto, Oficial de Cumplimiento para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en caso que el apostador se niegue a brindar la documentación y datos solicitados o no la tenga consigo, el pago del premio quedará pendiente hasta tanto se cumpla con lo requerido.

ARTÍCULO 4°. A los fines de lo dispuesto en el artículo 1° del presente, y por las áreas pertinentes, readecuar los reglamentos de los juegos de azar comercializados en las agencias oficiales, a efectos que se ajusten a las necesidades de información establecidas por la UIF.

ARTÍCULO 5°. Establecer que todas las agencias oficiales autorizadas deberán colocar carteles indicando que cumplen con los términos de la Ley N° 25.246, Resolución N° 199/11 y exhibir copia de la Resolución N° 52/12 de la Unidad de Información Financiera.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a quien corresponda, notificar. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente



Anexo Unico



Anexo Unico



Personas Físicas

Política de Identificación y conocimiento del cliente

- a) NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO:.....
- b) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:.....
- c) NACIONALIDAD:.....
- d) SEXO:.....
- e) ESTADO CIVIL:.....
- f) NÚMERO Y TIPO DE DOCUMENTO.....
(deberá exhibir en original y al que deberá extraérsele una copia. Se aceptarán como documentos válidos para acreditar la identidad: Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Pasaporte, Cédula de Identidad del MERCOSUR, y documentos de identidad de países limítrofes autorizados para la entrada al país por la Dirección Nacional de Migraciones, todos vigentes al momento de celebrar la operación)
- g) C.U.I.L. (código único de identificación laboral), C.U.I.T. (código único de identificación tributaria) o C.D.I. (código de identificación):.....
- h) DOMICILIO:
Calle:..... Número:..... Piso:..... Dto:.....
Localidad:..... Provincia:..... Código Postal:.....
- i) TELEFONO: (.....):.....
- j) DECLARACIÓN JURADA DE PROFESIÓN, OFICIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE REALICE:.....
(marcar con una cruz según corresponda verdadero ó falso)
- k) Es persona políticamente expuesta: Si No (De acuerdo a la resolución 52/2012 U.I.F.)

- RADICADO EN EL EXTERIOR: V F
- RADICADO EN PARAÍSO FISCAL: V F
- PERSONA FÍSICA RELACIONADA CON PARAÍSO FISCAL: V F
- PERSONA FÍSICA RELACIONADA CON TRIPLE FRONTERA: V F

FIRMA.....

LEY 25.246

Resolución 199/2011 U.I.F.

Artículo 14. — Datos a requerir a Personas Físicas. En el caso que el cliente sea una persona física, los Sujetos Obligados deberán recabar la información establecida por el artículo 21 bis de la Ley N° 25.246 y modificatorias consistente en:

- a) Nombre y apellido completos;
- b) Fecha y lugar de nacimiento;
- c) Nacionalidad;
- d) Sexo;
- e) Estado civil;
- f) Número y tipo de documento de identidad que deberá exhibir en original y al que deberá extraérsele una copia. Se aceptarán como documentos válidos para acreditar la identidad: Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Pasaporte, Cédula de Identidad del MERCOSUR, y documentos de identidad de países limítrofes autorizados para la entrada al país por la Dirección Nacional de Migraciones, todos vigentes al momento de celebrar la operación;
- g) C.U.I.L. (clave única de identificación laboral), C.U.I.T. (clave única de identificación tributaria) o C.D.I. (clave de identificación). Este requisito será exigible a extranjeros en caso de corresponder.
- h) Domicilio real (calle, número, localidad, provincia) y código postal;
- i) Número de teléfono;
- j) Declaración Jurada de profesión, oficio, industria o actividad principal que realice.

Personas Jurídicas

Política de Identificación y conocimiento del cliente

- a) DENOMINACIÓN SOCIAL:.....
- b) FECHA Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL:.....
- c) C.U.I.T. (código único de identificación tributaria) o C.D.I. (código de identificación):.....
Este requisito será exigible a extranjeros en caso de corresponder
- d) FECHA DEL CONTRATO O ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN:.....
- e) COPIA CERTIFICADA DEL ESTATUTO SOCIAL ACTUALIZADO, SIN PERJUICIO DE LA EXHIBICIÓN DEL ORIGINAL-
- f) DOMICILIO:
Calle:..... Nro.:..... Piso:..... Dto:.....
Localidad:..... Provincia:.....
Código postal:.....
- g) NUMERO DE TELÉFONO DE LA SEDE SOCIAL:.....
- h) ACTIVIDAD PRINCIPAL REALIZADA:.....
- i) COPIA DEL ACTA DEL ÓRGANO DECISORIO DESIGNANDO AUTORIDADES, REPRESENTANTES LEGALES, APODERADOS Y/O AUTORIZADOS CON USO DE FIRMA SOCIAL, CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PÚBLICO O POR EL PROPIO SUJETO OBLIGADO
- j) Datos identificatorios de las autoridades, del representante legal, apoderados o autorizados con uso de firma, que operen ante el Sujeto Obligado en nombre y representación de la persona jurídica, conforme los puntos a) a j) del artículo 14
- k) Es persona políticamente expuesta: Si No (De acuerdo a la resolución 52/2012 U.I.F.)

- (marcar con una cruz según corresponda verdadero ó falso)
- RADICADO EN EL EXTERIOR: V F
- RADICADO EN PARAÍSO FISCAL: V F
- PERSONA JURÍDICA RELACIONADA CON PARAÍSO FISCAL: V F
- PERSONA JURÍDICA RELACIONADA CON TRIPLE FRONTERA: V F

FIRMA.....

LEY 25.246

Resolución 199/2011 U.I.F.

Artículo 15. — Datos a requerir a Personas Jurídicas. En el caso que el cliente sea una persona jurídica, los Sujetos Obligados deberán recabar la información establecida por el artículo 21 bis de la Ley N° 25.246 y modificatorias y la que se establece en el presente, consistente en:

- a) Denominación social;
- b) Fecha y número de inscripción registral;
- c) C.U.I.T. (clave única de identificación tributaria) o C.D.I. (clave de identificación). Este requisito será exigible a extranjeros en caso de corresponder;
- d) Fecha de contrato o escritura de constitución;
- e) Copia del estatuto social actualizado, sin perjuicio de la exhibición del original;
- f) Domicilio (calle, número, localidad, provincia) y código postal;
- g) Número de teléfono de la sede social;
- h) Actividad principal realizada;
- i) Copia del acta del órgano decisorio designando autoridades, representantes legales, apoderados y/o autorizados con uso de firma social, certificadas por escribano público o por el propio Sujeto Obligado;
- j) Datos identificatorios de las autoridades, del representante legal, apoderados o autorizados con uso de firma, que operen ante el Sujeto Obligado en nombre y representación de la persona jurídica, conforme los puntos a) a j) del artículo 14.

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 569

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-3739/12 relacionado con el aporte al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) de las cuotas N° 2 y N° 3 del impuesto de sellos referente al Contrato de Concesión de Obra Pública del Sistema Vial del Atlántico suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y AUTOVÍA DEL MAR S.A. con fecha 30 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.105 autorizó al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Nacional con el objeto de otorgar bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado del Atlántico, compuesto por las rutas provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta;

Que el artículo 4° de la Ley N° 14.105 dispone que el pago del impuesto de sellos que de conformidad a lo previsto en la Ley N° 10.397 – Código Fiscal, Texto Ordenado 2004 y modificatorias – corresponde tributar al Concesionario del Corredor Vial Integrado del Atlántico el cual será abonado en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo ingresar dichos fondos a una subcuenta del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) y serán destinados por el poder Ejecutivo a la realización de obras en el marco del mencionado Corredor o en rutas complementarias que se vinculen con el mismo;

Que por Decreto N° 651/11 el Poder Ejecutivo aprobó la Licitación y adjudicó la Concesión, ratificando la Resolución N° 401/11 de este Ministerio de Infraestructura y autorizó a la entonces Ministra de Infraestructura a suscribir el Contrato de Concesión de Obra Pública, cuyo modelo fuera aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 835/10, con el oferente adjudicatario U.T.E. BENITO ROGGIO e HIJOS S.A., HELPORT S.A., y ESUCO S.A. quien constituyó la Sociedad Anónima AUTOVÍA DEL MAR S.A. en los términos del artículo 5° del Contrato de Concesión;

Que oportunamente la Concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A. solicitó el beneficio de facilidades de pago del impuesto de sellos ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), la cual lo autorizó mediante Disposición Delegada (SERC) N° 1398/11;

Que en dicho marco la citada Concesionaria acreditó ante esta unidad el pago de las cuotas N° 2 y N° 3 del plan de facilidades del impuesto de sellos del Contrato de Concesión de Obra Pública del Sistema Vial Integrado de Atlántico por un importe total de pesos veinte millones quinientos ochenta y un mil ochocientos veintinueve con sesenta centavos (\$20.581.829,60) en concepto de capital e intereses;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo, que autorice la transferencia de los fondos mencionados al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) creado por Ley N° 12.511;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Transferir al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE) creado por Ley N° 12.511 la suma de pesos veinte millones quinientos ochenta y un mil ochocientos veintinueve con sesenta centavos (\$20.581.829,60) en concepto de capital e intereses, correspondiente a las cuotas N° 2 y N° 3 del impuesto de sellos oblado por el Concesionario del Corredor Vial Integrado del Atlántico en virtud del Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto con este Ministerio de Infraestructura el 30 de junio de 2011, importe que será destinado a la realización de obras en el marco del mencionado corredor o en rutas complementarias que se vinculen con el mismo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la suma mencionada precedentemente deberá atenderse con la siguiente imputación: Presupuesto 2012 - Ley N° 14.331 - CAT ACO - NRO 7 - FI 1 - FU 3 - FF 13 - PP 5 - PS 4 - PAR 3 - SPA 40.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
 Ministro de Infraestructura
 C.C. 3.863

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 36

La Plata, 18 de febrero de 2013.

VISTO el expediente N° 22500-19276/12 y agregados sin acumular N° 2200-10176 y N° 2200-10902/12, por intermedio del cual tramita la declaración de interés Provincial del Primer Congreso Abierto de Agroecología y Economía Social-Solidaria de la Provincia de Buenos Aires, que se realizó del 13 al 14 de octubre de 2012, en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento fue organizado por una Comisión conformada por Asociación de Familias Productoras de Cañuelas, Cooperativa Agropecuaria APF Cañuelas, Mesa Provincial de Organizaciones de Productores Familiares, Movimiento agroecológico de Latinoamérica y el Caribe (MAELA), CEPT N° 33 Cañuelas, Escuela N° 5, Sociedad Científica Latinoamericana (SOCLA), Red de Acción de plaguicidas y sus alternativas en

América Latina (RAPAL), Municipalidad de Cañuelas, Subsecretaría de Agricultura Familiar y Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-Subsecretaría de Políticas Alimentarias y Comisión Nacional de Microcrédito, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - Subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía, Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires - Dirección de Desarrollo Local y Economía Social, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – Pro Huerta (INTA/MDS) IPAF Región Pampeana y EEA AMBA, Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Agronomía – Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, Universidad Nacional de Lomas de Zamora-Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de la Plata- Facultad de Ciencias Agrarias- Cátedra de Agroecología y Universidad Nacional de Quilmes-Secretaría Extensión, y este Ministerio;

Que entre los objetivos del mencionado evento se destacaron los de presentar alternativas estables, sustentables y viables desarrolladas desde la agroecología como instancia superadora de la producción agrícola convencional basada en los monocultivos y plaguicidas, y generar un espacio permanente de intercambio de experiencias socio-productivo-organizativas, así como saberes tradicionales- populares y académico-científicos, que se desarrollan dentro de la agroecología y la economía solidaria;

Que a fojas 1 del expediente N° 2200-10176/12 obra declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y a fojas 1 del expediente N° 2200-10902/12 luce declaración del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, donde manifiestan que verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el citado Congreso;

Que a fojas 5 del expediente N° 22500-19276/12 toma conocimiento y presta conformidad el Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/94
 EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial el Primer Congreso Abierto de Agroecología y Economía Social-Solidaria de la Provincia de Buenos Aires, que se realizó del 13 al 14 de octubre de 2012, en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Dejar expresa constancia que el carácter que se otorga por el artículo 1° no importa asumir compromiso adicional que pueda generar acciones vinculantes, ni comprometer aportes financieros del Fisco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
 Ministro
 C.C.3.032

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 471

La Plata, 18 de abril de 2013.

VISTO que por expediente N° 21.100-509.925/12 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, a quien brinde información tendiente a individualizar y detener a los autores del homicidio de MARIO ERNESTO GODOY (IPP N° 08-00-017484-11), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el día 6 de septiembre de 2011 a las 11:30 horas aproximadamente, dos sujetos de sexo masculino ingresaron a la vivienda ubicada en calle Grecia N° 2916 de la ciudad de Mar del Plata, donde se encontraban MARIO ERNESTO GODOY y su hija YAMILA SOLEDAD, a quienes redujeron en la habitación matrimonial y bajo amenazas de muerte les exigieron que entregaran dinero de cuya existencia habrían conocido con carácter previo al robo;

Que en momentos en que MARIO ERNESTO GODOY realiza un movimiento para arrodillarse, los delincuentes efectuaron un disparo de arma de fuego que impactó en la zona derecha de su abdomen, provocándole lesiones que desembocarían poco después en el deceso de la víctima mientras era asistida en el Hospital Interzonal General de Agudos de ese medio;

Que a partir de la descripción brindada por la hija de la víctima, pudo determinarse que uno de los agresores era alto, morocho, delgado, de unos 20 a 25 años de edad, sin poder identificarlos debido a que los sujetos llevaban pasamontañas;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas no se han obtenido resultados suficientes a fin de individualizar a los autores del homicidio y esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de los autores del homicidio de MARIO ERNESTO GODOY, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 16);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorios, y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de los autores del homicidio de MARIO ERNESTO GODOY, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Mar del Plata, partido de General Pueyrredón).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE MARIO ERNESTO GODOY



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de los autores del homicidio de MARIO ERNESTO GODOY, DNI 12.641.350,

argentino, nacido el 6 de octubre de 1958, hecho acaecido el día 6 de septiembre de 2011 a las 11:30 horas aproximadamente, cuando dos sujetos de sexo masculino ingresaron a la vivienda ubicada en calle Grecia N° 2916 de la ciudad de Mar del Plata, donde se encontraban Mario Ernesto y su hija Yamila Soledad, a quienes redujeron en la habitación matrimonial y bajo amenazas de muerte les exigieron que entregaran dinero de cuya existencia habrían conocido con carácter previo al robo. En momentos en que la víctima realiza un movimiento para arrodillarse, los delincuentes efectuaron un disparo de arma de fuego que impactó en la zona derecha de su abdomen, provocándole lesiones que desembocarían poco después en su deceso mientras era asistida en el Hospital Interzonal General de Agudos de esa ciudad. A partir de la descripción brindada por la hija de la víctima, pudo determinarse que uno de los agresores era alto, morocho, delgado, de unos 20 a 25 años de edad, sin poder identificarlos debido a que los sujetos llevaban pasamontañas.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata (IPP N° 08-00-017484-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata (sita en calle Almirante Brown N° 2046, piso 8, Mar del Plata, teléfono 0223 499 4700 internos 320 / 321 / 322), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221 429 3015 y 429 3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 3.864

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Licitación Pública N° 01/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 19.569.241,16. Universidad Tecnológica Nacional. "Laboratorio de Estudios Ambientales". Calle Colón esquina Falcón, San Nicolás, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Dirección General de Construcciones, Sarmiento 440 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: a partir del 15/04/2013 al 06/05/2013 de 13 a 16 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Mesa de Entradas, Sarmiento 440 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2013.

Hora de Apertura: 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 19.569

Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

C.C. 3.025 / abr. 15 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 61/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 908

Localidad: Warnes

Distrito: Bragado

Presupuesto Oficial: \$ 751.940,09.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bragado - Calle Alsina N° 178

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.271 / abr. 17 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 62/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 7

Localidad: Paraje U. Dorna

Distrito: San Miguel del Monte

Presupuesto Oficial: \$ 1.027.397,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Miguel del Monte - Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.272 / abr. 17 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 53/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Las Tunas

Localidad: Gral. Pacheco

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 5.594.668,03.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tigre - Av. Cazón N° 1514 Tigre

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.263 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 54/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 20

Localidad: Olavarría

Distrito: Olavarría

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.301,25.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Olavarría - Rivadavia y San Martín - (7400) Olavarría

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.264 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 55/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 7 B° Banfield

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.392.873,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Pedro sita en calle Carlos Pellegrini N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.265 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 56/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.217,02.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/05/2013 - 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2013 - 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos (1er Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.266 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 57/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 8 B° San Miguel

Localidad: Chacabuco

Distrito: Chacabuco

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.854,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/05/2013 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/05/2013 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco sita en calle Reconquista N° 28

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.267 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 58/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Obrero

Localidad: Lomas de Zamora

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.594,18.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 14:30hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora - Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.268 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 59/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Dolores

Distrito: Dolores

Presupuesto Oficial: \$ 5.307.560,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/05/2013 - 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 30/05/2013 - 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Dolores - calle Castelli N° 31

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.269 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 60/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. B° El Rosario

Localidad: Cnel. Suárez

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 2.187.238,84.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez - Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.270 / abr. 17 v. may. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de obras para la contratación de energía eléctrica de media tensión en el predio de la Universidad.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000, (pesos ochocientos mil) con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 10/6/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1030/12.

C.C. 3.280 / abr. 18 v. may. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nacional N° 16/13

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en

la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 Km. 29,200, R.P. n° 6 Km. 61,383, sección 2A; Km. 29,200, Km. 37,860, Sección 2B, Km. 37,860; Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

Presupuesto Oficial: \$ 107.093.894,69 al mes de Mayo de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 19 de abril de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 21.420,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.196 / abr. 18 v. may. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nacional N° 52/12

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad anula la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 Km. 61,383, Sección 2ª: Km. 29,200, Km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

L.M. 97.195 / abr. 18 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Licitación Pública

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012/2013. Disposición N° 20/13. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Cultura y Educación, llama a licitación pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

| Distrito | Establecimiento | Tipo de Obra | Presupuesto Oficial | Valor del Pliego |
|------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------|
| La Matanza | ES N° 34-EP N° 93 | Ampliación de Edificio | \$2.589.641,09 | 800 |
| La Matanza | ES N° 7(EX EEM N°7) | Ampliación de Edificio | \$1.654.549,03 | 800 |
| La Matanza | ES N° 127-EP N° 124 | Ampliación de Edificio | \$2.579.912,51 | 800 |
| La Matanza | ES N° 16-EP N° 40 | Ampliación de Edificio | \$2.570.746,50 | 800 |
| La Matanza | ES N° 189-EP N° 70 | Ampliación de Edificio | \$2.578.153,83 | 800 |
| La Matanza | ES N° 197-EP N° 139 | Ampliación de Edificio | \$2.604.880,64 | 800 |
| Luján | EEM N° 1 | Ampliación de Edificio | \$1.293.205,27 | 800 |

Consulta y venta de Pliegos: del 22 de abril al 22 de mayo de 2013 en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Apertura de Ofertas: el 29 de mayo de 2013 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta Cte. N° 190/04 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.544 / abr. 22 v. may. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II. Se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 4/13. Préstamo 2424/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Educación para la Producción Total N° 34 y Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandio, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 11:30 hs. del día 10 de junio de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 12:00 hs. del día 10 de junio de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura - (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura.- (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 3.689 / abr. 25 v. may. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II. Se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 5/13. Préstamo 2424/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 61" de la Localidad de Ángel Etcheverry, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713

e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, a más tardar a las 11:30 hs. del día 10 de junio de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad La Plata, a más tardar a las 12:00 hs. del día 10 de junio de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura - (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. - Área de Infraestructura.- (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.690 / abr. 25 v. may. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.875.217,42.

Fecha apertura: 03/06/2013 - 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 03/06/2013 - 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.691 / abr. 25 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional 4/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.823.845,52.

Fecha Apertura: 04/06/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 04/06/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 540 días

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita calle 15 N° 1884 - Berazategui Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.692 / abr. 25 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 63/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 909

Localidad: Los Hornos

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.745.633,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/06/2013 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/06/2013 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.686 / abr. 25 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 64/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Altos de Podestá.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.415.860,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero - Alberdi N° 4840 - Caseros.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.687 / abr. 25 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 65/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 40

Localidad: Fcio. Varela.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.691.774,60.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina. Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.688 / abr. 25 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 137/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 137/13, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de Sobres: El día 13 de mayo de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 12:00.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 3.705 / abr. 26 v. abr. 30

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 03/13

POR 3 DÍAS -Llámese a Licitación Pública tendiente a la Adquisición de Papel Blanco tamaño A4 y sobres Blancos sin membrete tamaño Oficio para proveer al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 09 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-464/13.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 3.731 / abr. 26 v. abr. 30

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 3.140

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 3.140 para los trabajos de "Distribución Interna" en el edificio sede de la sucursal Monte (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/05/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 919.708, más IVA.

L.P. 18.825 / abr. 26 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 14/12
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: Reparación Muro Perimetral y Varios en el Cementerio Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 1.797.000.00 (pesos un millón setecientos noventa y siete mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 6 de mayo de 2013 y hasta el 7 de mayo de 2013 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 2.945 (pesos dos mil novecientos cuarenta y cinco).

Consultas: A partir del 7 de mayo de 2013 y hasta el 10 de mayo de 2013 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 13 de mayo de 2013 a las 09.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 13 de mayo de 2013 a las 09.30 hs.

C.C. 3.824 / abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 19/13

POR 2 DÍAS - Adrogué, 18 de Abril de 2013. Expediente N° 4003-48009/13. Decreto Nro. 485

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 19/13 para la realización de la Red de Distribución Eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos del Partido de Almirante Brown zonas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 (Cláypole, Ministro Rivadavia, Burzaco, Adrogué, Longchamps, Glew, Malvinas Argentinas y San José), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 28.105.832 (pesos veintiocho millones ciento cinco mil ochocientos treinta y dos) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312 – 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 20 de mayo de 2013 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 23 de mayo de 2013 a las 10:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 28.106 (pesos veintiocho mil ciento seis).

ARTÍCULO Nros. 3 y 4: De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal
C.C. 3.834 / abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 20/13

POR 2 DÍAS - Adrogué, 18 de Abril de 2013. Expediente Nº 4003-48004/13. Decreto Nro. 486

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 20/13 para la realización de la Obra Ampliación y Renovación de la Red de Distribución Eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos del partido de Almirante Brown zonas 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (San José, Cláypole y Mármol)", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 29.196.000 (pesos veintinueve millones ciento noventa y seis mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312 – 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 20 de mayo de 2013 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 23 de mayo de 2013 a las 12:00 hs, siendo el valor del Pliego \$ 29.196 (pesos veintinueve mil ciento noventa y seis).

ARTÍCULO Nros. 3 y 4: De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal
C.C. 3.835 / abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍAS DE SALUD Y DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 10/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 10 para la contratación de la obra "Reparación UAP Ravazzoli"; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que rige la presente convocatoria.

Presupuesto Oficial: \$ 517.500,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 517,50.

Presentación y Apertura: 8 de mayo de 2013, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicente-lopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-000889/13.

C.C. 3.875 / abr. 29 v. abr. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 175/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59049/12. Llámese a Licitación Pública Nº 175/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela y H.Z.E. "Dr. Noel Sbarra" de la localidad de La Plata, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (Pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.843 / abr. 29 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 182/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59048/12. Llámese a Licitación Pública Nº 182/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.A. "Gdor. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.100 (Pesos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.844 / abr. 29 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 181/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59046/12. Llámese a Licitación Pública Nº 181/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de la localidad General Pacheco-Tigre, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.300 (Pesos mil trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.845 / abr. 29 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 180/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59053/12. Llámese a Licitación Pública Nº 180/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín y H.I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (Pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.846 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 179/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59051/12. Llámese a Licitación Pública N° 179/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (Pesos mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.847 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 178/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59059/12. Llámese a Licitación Pública N° 178/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Vicente López y Planes" y la "Comunidad Terapéutica" de la localidad de General Rodríguez, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (Pesos mil novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.848 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 177/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59057/12. Llámese a Licitación Pública N° 177/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Simplemente Evita" y la "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de González Catán y H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.300 (Pesos dos mil trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.849 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 176/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59052/12. Llámese a Licitación Pública N° 176/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca y la "Comunidad Terapéutica" de la localidad de Punta Alta-Bahía Blanca, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (Pesos mil setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.850 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 174/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59041/12. Llámese a Licitación Pública N° 174/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales S.E.R. "José María Jorge" de la localidad de Burzaco, H.Z.G.A. "Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué y la "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Almirante Brown, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (Pesos mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.851 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 173/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59040/12. Llámese a Licitación Pública N° 173/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (Pesos mil setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.852 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 172/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59038/12. Llámese a Licitación Pública N° 172/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la localidad de La Plata y H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad de Rafael Calzada, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.853 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 171/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59036/12. Llámese a Licitación Pública N° 171/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" y la "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (Pesos mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.854 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 170/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59054/12. Llámese a Licitación Pública N° 170/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "San Felipe" de la localidad de San Nicolás y H.I.G.A. "Pedro Fiorito" de la localidad de Avellaneda, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.855 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 169/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59034/12. Llámese a Licitación Pública N° 169/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales E.C. "El Dique" (incluye el Servicio Integral de Emergencias Sanitarias) y CUCAIBA de la localidad de Ensenada y H.S.G.A. "Julio de Vedia" de la localidad de Nueve de Julio y H.Z.G.A. "Las Flores" de la localidad de Las Flores, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600 (Pesos mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.856 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 168/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59032/12. Llámese a Licitación Pública N° 168/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales S.E. "Dardo Rocha" de la localidad de Cañuelas y H.I.G.A. "Blas Dubarry" de la localidad de Mercedes y H.Z.G. "Zenón Videla Dorna" de la localidad de Monte, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.857 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 167/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59030/12. Llámese a Licitación Pública N° 167/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.E.A. Y C. "Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López y H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.858 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 166/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59028/12. Llámese a Licitación Pública Nº 166/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ramón Carrilo" de la localidad de Ciudadela-Tres de Febrero y H.L. "Casa del Niño" de la localidad de Mar del Plata, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00 (Pesos dos mil trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.859 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 165/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59027/12. Llámese a Licitación Pública Nº 165/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero y H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" de la localidad de Berisso, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00 (Pesos mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.860 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 164/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59026/12. Llámese a Licitación Pública Nº 164/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "General Belgrano" de la localidad de San Martín y H.Z.G.A. "Virgen del Carmen" de la localidad de Zárate, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.861 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 163/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59039/12. Llámese a Licitación Pública Nº 163/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, H.I.E.M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Avellaneda y H.Z.G.A. "Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.862 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 8/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático para la implementación de videograbación de audiencias en todos los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del año 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-00164/13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 3.820 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 87/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedidos Públicos de Ofertas tendientes a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Dolores, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2031/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.819 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 89/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Oferta tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Los Toldos, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 se Septiembre nº 95 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1328/11.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.814 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 85/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Campana, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín n° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1472/11.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.815 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 92/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó n° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.816 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 96/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Tandil, con destino al traslado del Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Pte. Perón n° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.817 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 93/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín n° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. XVI.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.818 / abr. 29 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 08/12
Segundo llamado**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: Construcción de un nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 5 - Mi Sueño. Presupuesto Oficial: \$ 5.699.180,04 (pesos cinco millones noventa y nueve mil ciento ochenta con 04/100 centavos).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. Hasta el 7 de junio de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 12 de junio de 2013 - 11 (once) horas. Dirección de Compras Pasaje Villalonga 848, 1er. piso, Ituzaingó. Tel/fax 4458-4045 / 2134 direccionecompras@miituzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.833 / abr. 29 v. may. 20

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Licitación Pública N° 07/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Red Pluvial Centralizada Hospital del Bicentenario - Ituzaingó. Presupuesto Oficial: \$ 2.103.631,00 (pesos dos millones ciento tres mil seiscientos treinta y uno).

Valor del Pliego: \$ 2.104,00 (pesos dos mil cuatro).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. Hasta el 24 de mayo de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 28 de mayo de 2013 - 11 (once) horas. Dirección de Compras Pasaje Villalonga 848, 1er. piso, Ituzaingó. Tel/fax 4458-4045 / 2134 direccionecompras@miituzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.832 / abr. 29 v. abr. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

Licitación Pública N° 23/13

POR 2 DÍAS - Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRO-NUREE). Objeto: Contratar para la adquisición de: Materiales para la reconversión del Parque Lumínico de Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 1.822.419,58 (pesos un millón ochocientos veintidós mil cuatrocientos diecinueve con 58/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 7 de mayo de 2013 y hasta el 8 de mayo de 2013 en el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er piso.

Valor del Pliego: \$ 1.396,39 (pesos un mil trescientos noventa y seis con 39/100).

Consultas: A partir del 7 de mayo de 2013 y hasta el 10 de mayo de 2013 en el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220 - 3er piso).

Recepción de ofertas: En el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220 - 3er piso) hasta el 17 de mayo de 2013 a las 9:00 hs.

Acto de apertura: En el Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220 - 3er piso) hasta el 17 de mayo de 2013 a las 9:30 hs.

C.C. 3.825 / abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11801 Dígito 4 Año 2012 Cuerpo 1. Objeto: "Locación, servicio, remoción, acarreo y depósito de vehículos en infracción en la vía pública".

Apertura: 17 de mayo de 2013 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 15.500.000,00.

Valor Pliego: \$ 15.695,00.

Consulta del Pliego: Hasta el 13 de mayo de 2013.

Venta del Pliego: Hasta el 13 de mayo de 2013.

Depósitos Garantía de Oferta/Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 16 de mayo de 2013.

Mediante póliza hasta el 14 de mayo de 2013.

Monto del Depósito: \$ 775.000,00.
 Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones.
 San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata.
 Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.
 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.
 Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 3.941 / abr. 30 v. may 2

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PRIVADA Y DE COORDINACIÓN

Licitación Pública N° 7/13

POR 2 DÍAS - Adquisición de columnas de alumbrado público y luminarias para la Secretaría de Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00 (ocho mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 21 de mayo de 2013, a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 23 de mayo de 2013, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 28 de mayo de 2013 a las 11:00 en el Salón Blanco del Palacio Municipal, calle Madero 1218, 1° piso, San Fernando.

C.C. 3.882 / abr. 30 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 001920/13. Expte.: 4132-36897/13. Llámase a Licitación Pública N° 22/13 por el alquiler de equipamiento y mantenimiento de los mismos para realizar determinaciones de análisis clínicos tanto ambulatorias como a pacientes internados sin cobertura o de la Red Malvinas, obras sociales, sindicales, provinciales etc., y por otro lado la provisión de insumos generales y reactivos para la realización de las prácticas correspondientes para el hospital de trauma y emergencias Dr. Federico Abete, debiendo cubrir desde determinaciones simples a las prácticas de alta complejidad.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2013.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.906.520,00.

Valor del Pliego: \$ 5.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 03/05/13 y hasta el 15/05/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/05/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.928 / abr. 30 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 66/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 46.

Localidad: Don Bosco.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 4.280.471,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.932 / abr. 30 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 67/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 3 Barrio Celeste y Blanco.

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.983,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos - Salgado Oeste N° 40 (1° Piso).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.933 / abr. 30 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 03/13. Expediente Letra D N° 368/13, para la "Contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios en las Localidades de Magdalena, Atalaya, Empalme Magdalena y Bañerios Municipales", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. TE: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Venta de Pliegos: A partir del lunes 06 de mayo de 2013.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 850,00).

Presupuesto Oficial: Ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$ 885.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día 17 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.937 / abr. 30 v. abr. 2

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 04/13. Expediente Letra D N° 315/13, para la "Contratación del servicio de barrido de cordones cuneta en la zona urbana de la Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. TE: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Venta de Pliegos: A partir del lunes 06 de mayo de 2013.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Trescientos cuarenta con 00/100 (\$ 340,00).

Presupuesto Oficial: Seiscientos ochenta mil con 00/100 (\$ 680.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día 17 de mayo de 2013 a las 12:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.938 / abr. 30 v. abr. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.581

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de software para la administración integral de expedientes electrónicos.

Fecha de Apertura: 14/5/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 2/5/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/5/13

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 3.881 /abr. 30 v. may. 3

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública N° 2/13

POR 1 DÍA - Clase De Etapa Única Nacional. Expte N° Balc 89/13.

Objeto de la contratación: Contrato de alquiler de dos centrales telefónicas para la EEA Balcarce.

Retiro y adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 15/5/13 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: Hasta el 15/5/13 a las 15:00 hs. de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Ruta 226, Km. 73,5, Balcarce. EEA Balcarce, Oficina de Compras.

Plazo y horario: 16/5/13, 14.00 hs.

Observaciones Generales:

Costo del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

C.C. 3.926

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/13, Expediente N° 2439-CPRMDP II Alcance 6, "Prestación dragado banco de arena y recupero enfilación principal y secundaria Canal de Acceso Exterior e Interior Puerto de Mar del Plata.

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 31 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00.

Consulta y Compra del Pliego: B/P Marlin 404 esq. Av. De Los Pescadores, Puerto de Mar del Plata, desde el 8 de mayo de 2013 en el horario de 8 a 14.

C.C. 3.931 / abr. 30 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 90/13

POR 1 DÍA - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar los trabajos de remodelación fachada del Edificio sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, del Departamento Judicial Dolores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Dolores, calle Márquez N° 64 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de mayo del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-698/12 Alc. 1.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

C.C. 3.930

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 28/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 28/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín con destino a la Curaduría Oficial de Alienados Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º piso de La Plata, y en la Delegación Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 de San Martín, el día 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1599/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.886 / abr. 30 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 21/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 21/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, el día 7 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-397/13.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.885 / abr. 30 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 16/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 16/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Isidro con destino a la Curaduría Oficial de Alienados Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de San Isidro, calle Ituzainigó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro, calle Ituzainigó N° 256 de San Isidro, el día 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-32/13.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.884 / abr. 30 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 10/13 (Expediente N° 21200-44435/13), para la adquisición de tomate triturado destinado a distintas unidades carcelarias y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 10/13.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, hora límite para retirar los Pliegos y presentar muestras: 14 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.935

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 11/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 11/13 (Expediente N° 21200-44397/13), para la adquisición de arroz destinado a distintas unidades carcelarias y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 11/13.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, hora límite para retirar los Pliegos y presentar muestras: 21 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.936

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 15/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 15/13 (Expediente Nº 21200-44793/13), para la adquisición de vegetales A, B y C con destino a distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección general de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 15/13.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 16 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 17 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.934

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 2/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Desagües Cloacales, Etapa I, en la Localidad de Salliqueló, Partido de Salliqueló.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.121.553,02.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.121.553,02.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.461.790,46.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 23 de mayo de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 23 de mayo de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 3.879 / abr. 30 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 3/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Desagües Cloacales, en la Localidad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.959.207,83.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.959.207,83.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.676.131,21.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 23 de mayo de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 23 de mayo de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 3.880 / abr. 30 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 37/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 37/13 para la realización de la obra: "Readecuación y ensanche de la calle 511 desde Avenida 25 hasta 31, Hernández, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2013", cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos dos millones doscientos ochenta mil novecientos sesenta y seis con 27/100 (\$ 2.280.966,27).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 30 de abril hasta el 15 de mayo de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 15 de mayo de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 20 de mayo de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 22 de mayo de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 3.883 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 1/13

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la adquisición de 1 pala-retro 0 Km. para la Municipalidad de Florentino Ameghino, con un presupuesto oficial de \$ 570.000.

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, calle 9 de Julio Nº 668, horario de atención de 7:30 a 12:30 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 570.

Apertura de las Ofertas: 24 de mayo de 2013, en la Municipalidad de Florentino Ameghino, a las 12:00 hs.

C.C. 3.942 / abr. 30 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública Nº 2/13

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/13 para la construcción de cordón cuneta en el sector industrial planificado de Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 681.615,24.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 681,61.

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2013 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 3.925 / abr. 30 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI

Licitación Pública Nº 1/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/13 para la adquisición de una (1) excavadora hidráulica 0 Km. de origen nacional o importado con un Peso de Operación: 21 toneladas, Capacidad del Balde: 0,9 m3 y Motor 180 HP Diesel y con las demás características obrantes en los Pliegos respectivos.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos sesenta y nueve mil (\$ 969.000.)

Apertura de las Propuestas: 16 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Castelli, sita en Avda. 25 de Mayo 205.

Valor del Pliego: Pesos novecientos sesenta y nueve (\$ 969).

Compra de Pliegos: Oficina de Compras de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 horas, habiendo abonado previamente el valor del mismo en la Tesorería Municipal.

C.C. 3.929 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Licitación Pública Nº 11/13

POR 2 DÍAS - Instalación termomecánica para edificio Palacio Ejército de los Andes. Expediente Nº 829-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: 6 de junio de 2013 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.952,00 (pesos dos mil novecientos cincuenta y dos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.952.000. (pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil).

Consulta y Vista del Pliego: Dirección de Compras- 2º piso del Edificio Municipal-Belgrano 3747. Ciudad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: desde la publicación y hasta el 30 de mayo de 2013, de 9.00 a 13.00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda- Edificio Municipal- Belgrano 3747- Piso 2º Ciudad y Partido de General San Martín.

C.C. 3.940 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 2/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Contratación del servicio de provisión de medicamentos no incluidos en el Vademécum Municipal y/o faltantes en stock de la Droguería Central".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de mayo, a las 9 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 10 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 8.000 (Pesos ocho mil).

Presupuesto Oficial: \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.902 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 3/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Contratación del servicio de facturación y cobranza".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 10 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 30.000 (Pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000 (Pesos tres millones).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.903 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 4/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Contratación del servicio de alquiler de equipos para la unidad de cuidados intensivos, unidad quirúrgica y el área de urgencias de los Hospitales Municipales".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de mayo, a las 11 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 10 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 12.000 (Pesos doce mil).

Presupuesto Oficial: \$ 1.224.000 (Pesos un millón doscientos veinticuatro mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.904 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 5/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Provisión de Oxígeno Medicinal Líquido".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 17 de mayo, a las 19 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 13 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 13 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 30.000 (Pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 3.060.000 (Pesos tres millones sesenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.905 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 6/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Servicio de Provisión de unidades de sangre y/o hemocomponentes para los establecimientos hospitalarios pertenecientes a la Municipalidad de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 17 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 13 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 13 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 9.000 (Pesos nueve mil).

Presupuesto Oficial: \$ 900.000 (Pesos novecientos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.906 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 15/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la "Provisión de viandas para El Torneo Municipal de Baby Fútbol".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 14 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 9 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 9 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.255.000 (Pesos tres millones doscientos cincuenta y cinco mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.890 / abr. 30 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada Nº 62/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 62/13. Expediente 2960-9.662/13 para la adquisición de artículos de librería.

Apertura de Propuestas: El día 7 de mayo de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00).

C.C. 3.877

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA****Licitación Privada Nº 42/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2971-9057/13. Llámese a Licitación Privada Nº 42/13, por la provisión de insumos neurocirugía II, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 7/05/13, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.878

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Licitación Pública Nº 3/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3/13, Autorizada por Resolución Nº 59/13, Expte. Nº 2171-5265-13, con el fin de lograr la contratación del servicio de racionamiento en crudo por el término de noventa y un (91) días a partir del 1º de junio del corriente año con destino a los Centros Cerrados y Centros de Recepción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos tres millones novecientos treinta mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 3.930.745,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General y/o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignado: "Licitación Pública N° 1/13".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de mayo de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel.: (0221) 429-3729 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 3.995 / abr. 30 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 1 DÍA – Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en infraestructura. Préstamo N° AR- 7947. Obra: Repavimentación acceso Lincoln desde R.N N° 188, en jurisdicción del Partido de Lincoln.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Efectuada la evaluación y comparación de las ofertas, surge:

| ADJUDICATARIO | MONTO OFERTADO | MONTO ADJUDICADO |
|---------------|-----------------|------------------|
| POSE S.R.L. | \$ 5.150.099,89 | \$ 5.149.599,89 |

Otros licitantes que presentaron ofertas son:

| LICITANTE | MONTO OFERTADO | MONTO FINAL | MOTIVO |
|------------------|-----------------|-----------------|---|
| MARCALBA S.A. | \$ 5.276.906,05 | \$ 5.276.906,05 | Cotización inconveniente a los intereses fiscales |
| LEYMER S.A. | \$ 5.555.882,55 | \$ 5.555.882,55 | Cotización inconveniente a los intereses fiscales |
| MARIN CONST S.A. | \$ 4.698.511,57 | \$ 4.698.511,57 | Cotización inconveniente a los intereses fiscales |

Los licitantes no favorecidos podrán solicitar por escrito una reunión informativa a fin de obtener explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas.

C.C. 3.979

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Rodolfo Oscar Garrido, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 07/03/2013, en el Expediente N° 1.329.0/11 relacionado con las cuentas de la COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR por el Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 07 de marzo de 2013. ... RESUELVE: ... ARTÍCULO SÉPTIMO Mantener la reserva constituida por el fallo de fecha 23 de junio de 2011 y la subsistencia de las responsabilidades de los señores Rodolfo Oscar GARRIDO... acorde lo indicado en el considerando tercero. ARTÍCULO OCTAVO: Notificar a los señores Rodolfo Oscar GARRIDO... lo dispuesto en el artículo Séptimo ARTÍCULO UNDÉCIMO: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 26 de marzo de 2013. Roberto A. Vicente, Secretario General.

C.C. 3.559 / abr. 24 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN GUSTAVO PANIGADI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.308.0/11 relativo a la rendición de cuentas de la MUNICIPALIDAD DE DEL PILAR por el Ejercicio 2011.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea.

La Plata, 22 de marzo de 2013.

Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 3.560 / abr. 24 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CORFO Río Colorado**

POR 5 DÍAS - Resolución N° 8127/13. Visto... ; Considerando... ; el Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto-Ley N° 7948/72, Resuelve: -Artículo 1°: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículos, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno N° 10.395/13. Artículo 2°: Dar intervención a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales en relación a los automotores a subastarse. Artículo 3°: El acto de remate se llevará a cabo el día 8 de junio de 2013, a las 14.30 horas en dependencias del área SEREQ de -CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional N° 3 (Pdo. de Villarino). Artículo 4°: Remitir los antecedentes a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que tome intervención en relación a los automotores individualizados en el Anexo I, y que serán objeto de venta en subasta pública. Artículo 5°: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al T° III F° 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. Artículo 6°: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20% contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de las 48 horas, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 10% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el IVA correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. Artículo 7°: La comisión de venta y los gastos de transferencia de los automotores serán a exclusivo cargo de los compradores. Sólo se procederá a la entrega de los vehículos, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Artículo 8°: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. Artículo 9°: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. Artículo 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". Artículo 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en Internet: www.corforiocolorado.gov.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revividos en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3 Km. 808,5 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 13.30 a 17.30 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente.- Firmado: Ing. León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 3.677 / abr. 25 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
ARCHIVO DEPARTAMENTAL BAHÍA BLANCA**

POR 3 DÍAS –Destrucción de Expedientes. El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 21 de mayo de 2013, se llevarán a cabo las destrucciones, autorizadas por Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 528/2013 de 1544 expedientes comprendidos en 195 legajos correspondientes a los legajos A 399, A 467, A 1513, A 1538, A 1539, A 1540, A 1542, A 1543, A 1619, A 1621, A 1622, A 1624, A 1628 y A 1727 al A 1909, iniciados entre los años 1955 a 1994, 4.420 expedientes comprendidos en 234 legajos designados como A 1172 al A 1406, 360 expedientes comprendidos en 34 legajos designados como A 1464 al A 1498, 1.228 expedientes comprendidos en 80 legajos designados como A 1642 al A 1725, iniciados entre los años 1952 a 1994 y 998 expedientes comprendidos en 58 legajos designados como 1501 al 1638, iniciados entre los años 1955 a 1985, todos pertenecientes al ex Tribunal de Menores N° 1 Departamental, y de 105 expedientes comprendidos en 10 legajos designados como 401 al 410 iniciados entre los años 1932 a 1935 pertenecientes al ex Juzgado Penal N° 1 Secretaria N° 1 Departamental, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso, a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 16 de abril de 2013. Dra. Ana Teresa Ferreria. Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

C.C. 3.710 / abr. 26 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
Acuerdo Extraordinario N° 75**

POR 3 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de abril de dos mil trece, siendo las doce horas, se reúnen los señores vocales del Tribunal Fiscal de Apelación, doctoras Laura Cristina Ceniceros, Mónica Viviana Carné y Dora Mónica Navarro y las contadoras Silvia Ester Hardoy y Estefanía Blasco bajo la Presidencia del doctor Carlos Ariel Lapine y ante el Actuario; y

CONSIDERANDO:

Que, dado que persisten parcialmente las graves consecuencias en las instalaciones y en los equipos informáticos que produjo el incendio del Edificio Anexo sito en calle 9 n° 651, hecho que oportunamente motivó los Acuerdos Extraordinarios N° 72 y N° 73,

Que, no obstante encontrarse en plena tarea de reparación, aún quedan pendientes aquéllas que permitan el normal funcionamiento.

Que en el contexto descripto, se impone prorrogar la suspensión de los términos procesales de los expedientes radicados en dicha Sala;
Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN, ACUERDA:

Artículo 1º — Prorrogar la suspensión de los plazos procesales desde el día 15 hasta el día 17 de abril de 2013 inclusive, de las causas que tramitan ante la Sala III.

Artículo 2º — Establecer que dicha medida rige exclusivamente para la Sala III del Tribunal Fiscal de Apelación, con domicilio en la calle 9 N° 651, esquina 45 de la ciudad de La Plata.

Artículo 3º — Comunicar que la Mesa de Entradas General continúa funcionando con normalidad en el Edificio de calle 9 N° 687/689, entre 45 y 46, de la ciudad de La Plata.

Artículo 4º — Comunicar y dar al Boletín Oficial.

Carlos Ariel Lapine, Presidente; **Estefanía Blasco**, Vocal Sala I; **Laura Cristina Cenicerros**, Vocal Sala II; **Mónica Viviana Camé**, Vocal Sala III; **Dora Mónica Navarro**, Vocal Sala III; **Silvia Ester Hardoy**, Vocal Sala III; **María Adriana Magnetto**, Secretaria Sala II.

C.C. 3.739 / abr. 26 v. abr. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel Suárez

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Coronel Suárez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.137, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Coronel Suárez:

Expediente: 2147-024-1-1/2011 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 218, Fracción III, Manzana 218, Parcela 4. WALTER ADAM.

Expediente: 2147-024-1-1/2012 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Manzana 218, Parcela 2e, SCHWAB JUAN

Presentar oposición ante el Registro, a cargo del Notario Eduardo José Bras, con domicilio en calle Alsina n° 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 8 a 12:00 hs. Eduardo Bras, Encargado.

C.C. 3.724 / abr. 26 v. abr. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230488 caratulado "DEGUE CARLOS RAMÓN - EUGENIO SILVIA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.743 / abr. 26 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231938 caratulado "IRAZABAL MIGUEL - IBARRA JUANA INÉS (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.744 / abr. 26 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica por el termino cinco (5) días en el expediente N° 2138-214247 caratulado "FIGUEROA ANA MARÍA - FERNÁNDEZ JOSÉ DANIEL HIJO s/ Haberes Devengados" La Plata, 14 de agosto de 2012. VISTO el expediente número 2138-214247/11, caratulado "Figuroa Ana María", y Considerando: Que se presenta José Daniel Fernández, en condición de hijo del Suboficial Mayor Figuroa Ana María, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la mismo. Que a fs. 5 obra certificado de defunción, acaecida con fecha 8 de Julio de 2011. Que a fs. 13 Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la beneficiaria, que arroja un total líquido de pesos mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.472,48), importe mal percibido por la suma de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700), y cargo deudor por la suma de pesos dos mil doscientos veintisiete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.227,52). Que a fs. 15 Dirección Técnico Previsional informa que la señora Figuroa Ana María, no tenía mandatario designado al momento de su fallecimiento. Que a fs. 16 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar a don Fernández José Daniel que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de Figuroa Ana María (R-23.494/0) por importe de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700). Dichos haberes fueron extraídos por cajero automático con la tarjeta BAPRO del beneficiario con posterioridad al fallecimiento. Que a fs. 23 obra comparendo de fecha 16 de abril del corriente, mediante el cual se le manifiesta al señor Fernández, lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs.16. Que a fs. 27 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, no exis-

tiendo haberes devengados a favor del causante y pendientes de percepción, esa Dirección estima que corresponde desestimar el planteo de fs. 1. Asimismo, en defecto de respuesta a las intimaciones de fs. 16 (ver informe de fs. 26), corresponde someter en presente a consideración del Directorio. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda a fs. 29, entiende que, se procedió a realizar la liquidación a fs. 13 por un importe de \$ 1.472,48. Surge asimismo que se procedió al cobro indebido de los haberes previsionales correspondientes al mes de Julio/11 a fs. 12 por un importe de \$ 3.700. Por ello, correspondería hacerse aplicación del principio de compensación de sumas y dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por un importe de \$ 2.227,52 a José Daniel Fernández. Por ello, El Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires Por Unanimidad. Resuelve: Artículo 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Mayor Figuroa Ana María, interpuesta por José Daniel Fernández, por no existir sumas pendientes de pago. Artículo 2º. Aprobar el procedimiento de compensación de sumas entre lo percibido indebidamente de pesos tres mil setecientos (\$3.700) total Líquido y los haberes devengados reclamados, pesos mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.472,48). Artículo 3º. Formular cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente al señor Fernández José Daniel, hijo de la causante, por la suma de pesos dos mil doscientos veintisiete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.227,52) -Total líquido-, por la causa indicada en el considerando del presente. Artículo 4º. Para su reintegro podrá optar por a) Abonar dicha suma personalmente en este Organismo o b) mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 5º. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) días hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 6º. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la Ley de Apremio (art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 7º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (art.58 Ley 13236 y art.16 del Decreto 2382/05). Artículo 8º. Regístrese y notifíquese a la interesada con entrega de copia respectiva. Artículo 9º. Pase a Dirección Técnico Previsional-División Liquidaciones, para su conocimiento y efectos. Artículo 10. Cumplido, archívese. Resolución N° 87323. Acta N° 2000. Firmado Secretaria General Comisario Mayor (Adm.) Adriana Lista y Presidente Comisario (Prof.) (R.A.) Dr. Carlos Enrique Langone. La Plata, marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.745 / abr. 26 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231031 caratulado "PITA ELEODORO CÉSAR - KNELL CLAUDIA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.746 / abr. 26 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231609 caratulado "CAFFARENA ÁNGEL ALFONSO - AMARILLA IRMA GRACIELA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.747 / abr. 26 v. may. 3

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-229743-12, Plan de Regularización Previsional Obligatorio, la Disposición N° 01/13 de fecha 1º de febrero de 2013.

VISTO el expediente 21557-229743-12 por el cual se gestionó el Plan de Regularización Previsional Obligatorio, aprobado por Resolución del H. Directorio N° 9/12, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento inicial para la adhesión a dicho Plan culminó el día 27 de noviembre de 2012;

Que el artículo 2º de la Resolución N° 9/12, además de establecer el plazo de adhesión al Plan, delegó en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los doce meses del vencimiento inicial;

Que se continúan aplicando medidas por parte de este Organismo, a los fines del recupero de la deuda de estos servicios educativos, mediante intimaciones cursadas por carta documento, inspecciones en sus establecimientos, procedimientos tendientes al inicio de acciones legales, amplia difusión de aquellos colegios que revisten como deu-

dores, en los medios de comunicación y en los Centros de Atención Previsional (CAP), listados publicados en la página Web institucional, que también han sido informados a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP) y su Consejo Consultivo;

Que como consecuencia de ello, gran cantidad de colegios deudores que no logran completar la documentación hasta esa fecha, solicitan una prórroga en el plazo para poder adherir;

Que conforme la asistencia de establecimientos educativos que se presentaron en los últimos días, el plazo otorgado ha sido insuficiente, resultando razonable extender el mismo a fin de contar con mayor margen operativo para el proceso de las solicitudes que puedan generarse;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 2 de la Resolución N° 9/12 y en el Anexo II punto I del Decreto N° 1211/93

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el vencimiento del plazo de adhesión al "Plan de Regularización Previsional Obligatorio" en el marco del "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada", aprobado por Resolución del H. Directorio N° 9/12, hasta el día 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización, a la Dirección de Computación y Organización, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, y a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 3.030 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227270 caratulado "VILLALBA JOSÉ LUIS - MIRADA LILIANA MABEL (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.776 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-212249 caratulado "KARPLUK ALEJANDRO - FAU NORMA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.777 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230751 caratulado "IBARRA JORGE ABDON - CANTEROS ZUNILDA EMILCE (esposa e hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.778 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230825 caratulado "SANABRIA CLAUDIO ALEJANDRO - DÍAZ ANDREA BEATRIZ VERÓNICA (esposa e hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.779 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228551 caratulado "KUNDT MARCELO ANDRÉS - MARTÍN MARÍA ROSA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.780 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231234 caratulado "KLOSTER VÍCTOR - GAAB JORGELINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.781 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231202 caratulado "ARIAS ANTONIO TERESO - GIMÉNEZ NÉLIDA ELEUTERIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.782 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231252 caratulado "BROCCA OSVALDO - MANSILLA DELIA AURORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.783 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231180 caratulado "ELÍAS OSCAR RODOLFO - ABBADIE MARÍA HORTENSIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.784 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231422 caratulado "GUARDIA HÉCTOR ALBERTO - SCHEIFLER MARÍA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.785 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230878 caratulado "MALDONADO FRANCISCO ROLANDO - BENÍTEZ CRISTINA FRANCISCA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.786 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230341 caratulado "ROJAS RUBÉN LÁZARO – FERNÁNDEZ ANGÉLICA DORA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.787 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231017 caratulado "LABAT EDUARDO JUAN – MARTÍN TELMA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.788 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231129 caratulado "MANZANARES EGAR DEMETRIO – CORONEL ELSA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.789 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230017 caratulado "PALMA PEDRO JUAN – BELAURZARÁN ORLINDA CELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.790 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231414 caratulado "AGUILAR JOSÉ ADOLFO – ROLDÁN ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.791 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230830 caratulado "BUGALLO WALTER RUFINO – PEREIRA NÉLIDA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.792 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-229019 caratulado "BARROSO ESPINOZA HÉCTOR ALFREDO – LEMA LIDIA AMANDA (esposa) s/ Pensión" y 2138-227336 "BARROSO ESPINOZA HÉCTOR ALFREDO – LEIVA MABEL CRISTINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.793 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213694 caratulado "VALETTI CARMEN – ACOSTA JUAN SALVADOR s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.794 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228995 caratulado "ELSNER CARLOS ALBERTO – LOYZA NÉLIDA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.795 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227753 caratulado "ABRAN FÉLIX – NAVARRO DORILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.796 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-227851 caratulado "GARCÍA URBANO BENITO – BORDA ALICIA ISABEL (esposa) s/ Pensión" y en el expediente 2138-229362 caratulado "GARCÍA URBANO BENITO – GARCÍA CLAUDIO MARTÍN (hijo) s/ Pensión Hijo Incapacitado" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.797 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230841 caratulado "TROPANO LUIS ANTONIO – GOROSITO ÁNGELA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.798 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230958 caratulado "COSSIO ÁNGEL VICTORIANO – COBOS MARGARITA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.799 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231215 caratulado "DOBAL JOSÉ ANTONIO – ZARO NELVA MIRIAM (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.800 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231104 caratulado "SOSA JUAN CARLOS - GONZÁLEZ MARTA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.801 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231199 caratulado "HOMAR HUGO GABRIEL - HOMAR MATÍAS NAHUEL (hijo menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.802 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231199 caratulado "PERSIANO NÉSTOR ALBERTO - EBERTO SUSANA ELEONOR (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.803 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231357 caratulado "ANTENUCCI RICARDO MANUEL - MENDOZA LIDIA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.804 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231006 caratulado "RIBAROLA INOCENCIO - MALUENDEZ NELLY MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.805 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230955 caratulado "OLMEDO HESQUIO - GONZÁLEZ TERESA DE JESÚS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.806 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230753 caratulado "BENLLOCH RAMÓN ENRIQUE - MARTÍNEZ SUSANA RAMONA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 07 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.807 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231141 caratulado "MAIZÓN PABLO - BENÍTEZ DOMINGA ELISA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.808 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231267 caratulado "GIMÉNEZ FABIÁN LEONARDO ALBERTO - GIMÉNEZ MENDIOLA YESSICA ALEJANDRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.809 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230621 caratulado "DE GREGORIO JOSÉ ANTONIO - MICHEL ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.810 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-229930 caratulado "CEJAS LUIS ALEJANDRO - BRINI MARÍA FLORENCIA (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230019 caratulado "CEJAS LUIS ALEJANDRO - MIÑO EVELINA RUTH (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.811 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231312 caratulado "IADALORA AMADEO - YAPURA PAULINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.748 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229157 caratulado "RODRÍGUEZ COLMAN JULIO ENRIQUE - TONINI ELBA ESTER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.749 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-228118 caratulado "SAVASTA ROBERTO LUIS - VILLAROELO JULIETA (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-228822 caratulado: "SAVASTA ROBERTO LUIS - CARTER YOLANDA SAMIA (en representación de hijo Savasta Roberto Luis) s/ Pensión" a

toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.750 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231484 caratulado "MARTÍNEZ JUAN ANTONIO – MARCAIDA EULALIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.751 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231264 caratulado "TESCIONE RAFAEL – ACIERNO NOEMÍ SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.752 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231454 caratulado "SANTILLÁN JUAN VICENTE – MALDONADO SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.753 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231463 caratulado "TISO JUAN CARLOS – NOO BERMÚDEZ NÉLIDA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.754 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231051 caratulado "ESPINOSA JOSÉ MARÍA – LUNA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.755 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231460 caratulado "BRITES SANTO BAUTISTA – LEZCANO ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.756 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

231184 caratulado "VILLANI CARLOS ALFREDO – ZÁRATE ADRIANA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.757 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228754 caratulado "LUCERO ANÍBAL ORLANDO – CÓRDOBA CAMILA CRISTINA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.758 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-230524 caratulado "LASTRA EDUARDO DANIEL – YERI ERICA ALICIA ELBA (en representación de Lastra Tomás Nehuen) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230956 "LASTRA EDUARDO DANIEL – GONZÁLEZ TAMARA ELIZABET (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.759 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231225 caratulado "ROJAS RAÚL CASIMIRO – TOLEDO MARÍA NATALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.760 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229061 caratulado "TORRES RAMÓN OSCAR – TORRES JESSICA NATALÍ (hija representada por Blanco Ruth Edith) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.761 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-219756 caratulado "GAUNA MANUEL ANTONIO – ALMIRÓN MIRTA LILIANA (esposa) s/ Pensión" y en el 2138-219939 caratulado "GAUNA MANUEL ANTONIO – GAUNA ERNESTO DAVID s/ Pensión en representación de Hijo Incapacitado" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.762 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230571 caratulado "GALLO JOSÉ LUIS – KUHN MARINA ELIANA (en representación de su hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.763 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230601 caratulado "RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ - CORDISCO TERESA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.764 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231425 caratulado "CARABALLO EDUARDO FERNANDO - WHITE IRENE MARIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.765 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231265 caratulado "FLEITAS FELICIANO MARTÍN - ALEGRE MARÍA JACINTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.766 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230940 caratulado "RUIZ MARTINIANO - DEPLACIDO JUANA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.767 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231814 caratulado "CUOMO CARLOS EDUARDO - ZAPATA ELODINA AMELIA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.768 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227917 caratulado "VÁZQUEZ ALBINO - AYALA ENRICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.769 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231612 caratulado "AGUILAR MANUEL ALCIBIADES - TERÁN ANGELINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.770 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231521 caratulado "MONTENEGRO LUIS OSCAR - ALEGRE ARGENTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.771 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231668 caratulado "PERANSI ROBERTO AMADEO - BOSCHETTI LILIANA ROMILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.773 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230968 caratulado "LUGONES EDUARDO JORGE - CARDOSO GRACIELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.773 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231446 caratulado "BONOMI JUAN CARLOS - ALCORTA MARÍA MARTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.774 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230840 caratulado "IACONIS RAÚL DOMINGO - BIANCO ALICIA LILIAN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.775 / abr. 26 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - BAJAS EFECTUADAS A PREADJUDICATARIOS EN EL PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS:

| APELLIDO | NOMBRES | DNI |
|---------------|-------------------|------------|
| ÁLVAREZ | MARÍA ROSA | 21.555.467 |
| VÁZQUEZ | PABLO OSVALDO | 11.503.710 |
| ACOSTA | ESPERANZA | 16.328.265 |
| GÓMEZ | DANIELA EVELINA | 29.311.755 |
| PÁEZ | PORFIRIO | 93.478.032 |
| CHIAMA | ANA PATRICIA | 28.493.956 |
| CHAIRA | HILDA ELVIRA | 20.637.599 |
| HERRERA | LUCINDA MERCEDES | 13.381.347 |
| SOTO | JUAN ANDRÉS | 10.785.181 |
| RIVE VILLALBA | SUSANA | 24.647.772 |
| VERÓN | NORMA LILIANA | 25.399.599 |
| CUEVAS | VICENTE ALEJANDRO | 21.553.949 |
| BERGES | MARISA CLARA | 24.936.150 |

Carlos Mario ICARDI. Director General de Prensa y Difusión

C.C. 3.874 / abr. 29 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

POR 2 DÍAS – La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires –Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 69.464 caratulada “Naranja Adolfo Eduardo y otros c/ Ministerio de Seguridad s/ Pretens. Anulatoria- Rec. Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley”, notifica a JORGE HUMBERTO APPIANI y JORGE ANTONIO OLIVERA la resolución de fecha 13 de marzo de 2013 en la cual se dispone “...No habiéndose presentado los actores, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 575 y continúe el juicio en rebeldía respecto de Jorge Humberto Appiani y Jorge Antonio Olivera (arts. 53 inc. 2 y 59 C.P.C.C.). Notifíquese. Pasen los autos al Acuerdo a fin de resolver la admisibilidad del recurso federal interpuesto a fs. 549/568 vta. Fdo. Dres. Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Juan José Martiarena; Secretario”. La Plata, 17 de abril de 2013.

C.C. 3.822 / abr. 29 v. abr. 30

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

POR 2 DÍAS – La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires –Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.226 caratulada “Escobar Remigio y Otros c/ Caja de Retiros y Jub. y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires s/ Pretens. Anulatoria- Rec. Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley”, notifica a JORGE HUMBERTO APPIANI, JORGE ANTONIO OLIVERA, REMIGIO ESCOBAR, ALBERTO RAMÓN LOMBARGO, MARÍA CRISTINA LOTO, AMALIA MERCEDES ALMIRÓN y PLÁCIDO RICARDO GALLARDO la resolución de fecha 13 de marzo de 2013 en la cual se dispone: “...No habiéndose presentado los actores, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 236 y continúe el juicio en rebeldía respecto de Jorge Humberto Appiani, Jorge Antonio Olivera, Remigio Escobar, Alberto Ramón Lombargo, María Cristina Loto, Amalia Mercedes Almirón y Plácido Ricardo Gallardo (arts. 53 inc. 2 y 59 C.P.C.C.). Notifíquese. Siga la causa con el llamamiento de autos para resolver de fs. 222. Fdo. Dres. Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Juan José Martiarena; Secretario”. La Plata, 17 de abril de 2013.

C.C. 3.821 / abr. 29 v. abr. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que SONG-MEI LIN transfiere libre de todo gravamen su comercio de Autoservicio, sito en Avda. H. Yrigoyen 1775/77, Avellaneda, a Yubo Yu. Reclamos de ley dentro de término, en el mismo domicilio.

Av. 95.069 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe GONZÁLEZ NOGUERA, GIMENA ANDREA DNI: 30.335.403 informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de lavadero automático de ropa ubicado en la calle Belgrano 4915 del Partido de Avellaneda a la firma Noguera, Gladys Elizabeth DNI 12.924.6 9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.067 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. La Sra. STELLA MARIS GRAZIANO DNI: 10.515.595 anuncia transferencia a la Sra. Melisa Andrea Graziano DNI: 35.172.215 de negocio maxiquiosco y almacén separada físicamente sito en Av. Mitre 2774 Avellaneda.

Av. 95.072 bis / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Sr. ORLANDO GUSTAVO RODRÍGUEZ DNI 21.727.228, con domicilio en Cazón 176, Tigre, Pcia. de Buenos Aires hace saber que vende, cede y transfiere libre de todo gravamen y reclamos judiciales al Sr. Guo Yao DNI 94.009.313 con domicilio en la calle Cazón 176, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del negocio del ramo supermercado comestible denominado "TIGER MARK" sito en Cazón 176, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en término legal en el mismo comercio.

Av. 95.063 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que PINTURAS PASCO S.A., transfiere libre de todo gravamen la Habilitación Municipal, Deposito de Materias Primas y Productos Elaborados de Pinturas al Agua, sito en Entre Ríos 623, Avellaneda, a BMP S.R.L., Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.064 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – **Tandil**. La Sra. PATRICIA DI FONZO DE RODENAS E HIJOS, en representación de Suc. De Juan Rodenas, CUIT 20-08003331-2, notifican a los interesados, por el término de 5 días, que vendió al Sr. Alejandro Rafael Crocci, CUIT 23-18453433-9, el negocio dedicado a reparaciones de bobinados y equipos eléctricos, sito en calle Pellegrini N° 1051 de Tandil. Los reclamos se recepcarán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del edicto, en el estudio del Cr. Mario A. Cabitto, sito en calle Fuerte Independencia 179 de Tandil, los días hábiles de 17.00 a 20.30 hs. Mario A. Cabitto, Contador.

T.n. 91.143 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. CRISTIAN IUDICE, CUIT N° 23-24.678320-9 informa que transfiere el fondo

de comercio de Playa de Estacionamiento y Taller Mecánico ubicado en Alvear 1045 de Monte Grande a Turismo Chiche Bus S. A. CUIT N° 30-71083832-8. Reclamos de Ley al mismo domicilio. Monte Grande, 12 de abril de 2013.

L.Z. 46.287 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Tránsito Fondo de Comercio. PASCOLINO, SONIA FERNANDA, domicilio Estrada 961 de la ciudad de Zárate, Provincia de Bs. As, vende a Occhiuzzi, Gabriela Susana, con domicilio en Larrea 2132 de Zárate, el comercio (video club) que gira bajo el nombre de Home Cinema DVD Club, sito en calle 19 de Marzo 346 de Zárate, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos en Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.182 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. La Sra. ISABELA CARBONELL, DNI/CUIT N° 27-24353882-9, comunica que vende y transfiere, su negocio de "juguetería, venta de artículos de puericultura, venta de disfraces, venta de cds. y venta de libros", que responde al nombre de fantasía perteneciente a la franquicia de "Giro Didáctico", sito en Italia N° 74, entre Laprida y Gorriti, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. Vanina Celeste Mercado, DNI/CUIT N° 27-27702084-1. Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 46.328 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MARÍA DEL CARMEN NOTO, cede a José Salomón Ocaño Ramallo, Rubros: Venta de Helados, sito Brandsen N° 2245, Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.322 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. YAN, XIACHUN DNI 94.025.544 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Mai Chou DNI 94.676.033. Fondo de comercio: autoservicio de comestibles y no Comestibles Envasados en origen. Domicilio comercial y Oposiciones Da Vinci 3916 Laferrere, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.324 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. GABRIEL PAPPALO BOSCH, DNI 23377329 y domicilio en Av. San Isidro 4721, 9° D (1429) CABA y JORGELINA ANDREA SIRIO DNI N° 29.183.384 y domicilio en Padre Perna 1139, Garín (1619) Prov. de Bs. As., en calidad de socios de la sociedad Papalo Bosh Gabriel y Sirio Jorgelina Andrea Sociedad de Hecho, transfieren a Néstor Adrián Irusta DNI N° 30.559.499 y domicilio legal en Bragado 2735, Belén de Escobar (1625) Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Resto-Bar Café Drugstore sito en Ex Ruta 9 N° 181, Belén de Escobar (1625) Prov. de Bs. As., libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitantes: Gabriel Pappalo Bosch, DNI 23.377.329, Jorgelina Andrea Sirio DNI 29.183.384 y Néstor Adrián Irusta DNI 30.559.499.

Z-C. 83.197 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. Cdra. Alejandra Diana Palamara comunica que MARCELA LILIA RINALDI, transfiere el 100% del Jardín Materno Infantil a la Cooperativa de Trabajo Jardín Plaza Bebé Ltda., sita en Saldías 38/40, Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Alejandra Diana Palamara, C.P.

Mn. 61.391 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – **Ringuet**. LA FRAZIA CARMELO ROBERTO. CUIT. 20-17189422-1, vende a Lin Xiachi, el Comercio Integral. Verdulería, Carnicería y Almacén sito en calle 511 N° 1690, de Ringuet, La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 801949/12, Legajo 119517. Reclamos de Ley calle N° 559, La Plata, Pcia. de Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador.

L.P. 18.794 / abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata**. DIANA ALICIA LAURINI transfiere habilitación municipal de almacén con autos elección de productos sito en calle 66 N° 2561 de La Plata a Liliana Fernanda Arrizabalaga reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.896 / abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS – **Bernal**. LANDONI CARLOS, LANDONI ALDO, y VACCARO JORGE HUGO, domicilio social en Av. Los Quilmes N° 702, Bernal. CUIT 30-52040694-4, transfiere a Rafael Iacono, DNI 16.343.951, el fondo de comercio del negocio del ramo de Estación de Servicio, ubicado en Av. Los Quilmes N° 702, Bernal, libre de pasivo y de personal. Reclamos de Ley: Estudio Piana y asociados, ubicado en Las Heras N° 504, Bernal, de 14 a 18 hs.

Qs. 89.391 / abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. El Martillero y Corredor Público José Eduardo Sabaris, Colegiado S.I. 1847, comunica que la señora CELIA BEATRIZ LUNA CUIT: 23-14791058-4 vende el Fondo de Comercio del negocio del ramo de: Casa de Lunch sito en la calle Ituzaingó 370 de la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a el señor Norberto Alejandro Lema CUIT: 20-16638853-9 libre de todo tipo de deudas, gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, y libre de personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas sitas en la calle Caseros 556 de la Localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Teléfono: 4718-9300.

S.I. 39.203 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS – **Virreyes**. Se comunica venta y transferencia fondo de comercio de LÁCTEOS 2001 S.A, CUIT N° 30-79737428-0 a Giobanelli Matías Agustín N° de CUIT 20-27709488-7. Rubro despensa y fiambrería sito en Avellaneda 3577 Virreyes, reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.211 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Autoservicio sito en Amoedo N° 2758 de Quilmes. Pcia. de Buenos Aires. YANG-MIXIA,

DNI N° 94.030.980, al Señor; Shunxing Weng, DNI N° 94.288.736. Reclamamos de Ley al domicilio comercial.
Qs. 89.412 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. TONIZZO STELLA MARIS transfiere a Pisano Ezequiel Fernando, el fondo de comercio del rubro venta de calzado y zapatería, sito en Almirante Brown n° 2924 de la localidad de Villa Ballester. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 51.825 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS – **José León Suarez**. ÁNGELA ANTONIA RIENZI, transfiere a Carmen Adriana Albamonte, el fondo de comercio rubro Perfumería en Farmacia, sito en la calle 75 Artigas N° 7572, José León Suárez, de Ley en el mismo.
S.M. 51.824 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. CHEN BAOYING transfiere a Yan Jingru su comercio de Autoservicio Minorista Sito en Vito D. Sabia N° 3565 Lomas del Mirador, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.233 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. CHEN BAOYING desiste de transferir a Huang Hualin su comercio de Autoservicio Minorista sito en Vito D. Sabia N° 3565. Lomas del Mirador, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.234 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. WU JUAN transfiere a Huang Jinhui su comercio de Autoservicio Minorista sito en Pedro Goyena N° 716 Lomas del Mirador, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.235 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. ZUHUA CHEN transfiere a Ying Chen, Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen, con Carnicería, Verdulería, Frutería y Panadería Artesanal Ubicado en Brig. Juan Manuel de Rosas N° 957 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.239 / abr. 30 v. may. 7

Convocatorias

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de mayo de 2013, a las 17.00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 57° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
3. Consideración de los resultados del ejercicio.
4. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio. Carlos Martín Rossi, Contador.
Av. 95.020 bis / abr. 24 v. abr. 30

MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2013, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/12.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 5°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3 ro. de la Ley 19.550).
- 6°) Fijación del número de Directores y su elección.
- 7°) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Juan Pablo Fernández Prol, Contador Público.
S.I. 39.116 / abr. 24 v. abr. 30

DISTRIZUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18-05-2013 a las 10 hs en la Sede Social sita en Lavalle 940 Maipú, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley Nro. 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Remuneración del directorio y aprobación de la gestión del síndico y directorio.
- 4) Distribución de los resultados del ejercicio. Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Notificación de asistencia Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 13/05/2013 en el domicilio que se celebra la Asamblea. El Directorio. Susana Haydée Laxalde, Contadora.
L.P. 18.668 / abr. 24 v. abr. 30

TARTAGAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo a las 14 hs. en la sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.
 - 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3.-Consideración del Balance General y documentación correspondiente al Ejercicio económico finalizado al 31.12.2012.
 4. -Consideración de la gestión del Directorio.
 - 5.-Fijación de la retribución de los miembros del Directorio.
 - 6.-Destino de las utilidades.
- Nota: Para participar de la asamblea los Accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. José Alejo Villa Abrille, Abogado.
L.P. 18.631 / abr. 24 v. abr. 30

SINTARYC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2013, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno (1744), Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prescrita en el Art. 234, Inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.
- 2) Consideración de los resultados al 31 de enero de 2013 y su destino, comparativo con el ejercicio anterior.
- 3) Consideración de lo actuado por el Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos.
- 5) Designación del Síndico Titular y Suplente y duración de su mandato.

6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Enrique Ramón Rusconi Castro, Presidente.
Mn. 61.379 / abr. 25 v. may. 2

COLEGIO WILLIAMS SHAKESPEARE S.R.L.

Asamblea General

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores socios del Colegio Williams Shakespeare S.R.L. matrícula N° 7165, legajo N° 2/22477, C.U.I.T. 30-54387100-8 a Asamblea General de Socios para el día 23 de mayo de 2013 a las 17 horas en el local social de Lavalle 109 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de fecha.
2. Designación de Gerentes.
3. Designación del consejo de fiscalización.
4. Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
5. Designación de las personas que firmaran el acta. Guillermo Bruno, Gerente General.
L.Z. 46.329 / abr. 25 v. may. 2

PESQUERA ANAVE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido por el ordenamiento de la Ley 19.550 y mod., se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. en la calle Bouchard 5040 de Mar del Plata a los accionistas de Pesquera Anave S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones para llamar a Asamblea fuera de término.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance Gral. y Estado de Resultados correspondiente al 2° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012, en arreglo a las disposiciones vigentes de la F.A.C.P.C.E. 3) Distribución de utilidades. 4) Elección de los miembros del directorio en reemplazo de los actuales que terminan su período de mandato. Para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtenerse el quorum necesario queda convocada para el mismo día una hora más tarde. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Francisco José Ficchi, Presidente.
M.P. 33.795 / abr. 25 v. may. 2

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2013, en primera convocatoria a las 16:00 hs. y, en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en la sede social ubicada en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. A efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los estados contables y gestión del Directorio por el ejercicio terminado al 31/12/2012. 3) Consideración y determinación de Honorarios a director. 4) Elección de Director Titular y Suplente por finalización de mandato. Claudio A. Firpo, Contador Público.
G.P. 93.218 / abr. 25 v. may. 2

CÍA. ÓMNIBUS 25 DE MAYO - LÍNEA 278 - S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se comunica celebrara una Asamblea General Ordinaria en la sede sita en calle Chicago 1056 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 17-05-2013 a las 19:30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejer-

cicio cerrado el 31-12-2012. 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2012. 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2012. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31-12-2012. 6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y tres suplentes. El Directorio.

Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 18.751 / abr. 25 v. may. 2

ERNESTO MAYOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Ernesto Mayol S.A. convoca por 5 días a los Accionistas de dicha Sociedad a Asamblea Ordinaria a realizarse a las 9 horas del 13 de mayo de 2013, en la sede social, Ruta Provincial 16, kilómetro 51, Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta; 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria y documentación Anexa, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Distribución de resultados y asignación de honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Designación de Directores por los términos estatutarios. (No comprendido).

L.P. 18.774 / abr. 25 v. may. 2

PIB ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - Convócase a los Sres. Socios de la Primera Iglesia Bautista A.C. a la Asamblea General Extraordinaria en calle 58 N° 766, de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, para el día 13 de mayo de 2013 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar prórroga mandato Comisión Directiva. 2. Elección nuevas autoridades. G. E. Ruiz, Contador Público.

L.P. 18.739 / abr. 25 v. may. 2

HESTIA S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. socios de Hestia S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/05/2013 a las 19 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 20 hs. en la sede social de la calle Lebensohn 74, Junín (BA).

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y balance del ejercicio económico finalizado el 31/12/2012; 2) Aprobación de la gestión del Gerente; 3) Remuneración de la gerencia; 4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

Romero Martin, Contador Público.

Jn. 69.534 / abr. 25 v. may. 2

MARISCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2012 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°)

Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.238 / abr. 25 v. may. 2

PRODUCTIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. 5°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.236 / abr. 25 v. may. 2

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. 5°) Aprobación de la gestión del Síndico. 6°) Elección de Directorio y Síndicos por el término de tres ejercicios. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 93.234 / abr. 25 v. may. 2

PASO REAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.235 / abr. 25 v. may. 2

OTTAWA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Remuneración del Directorio. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.237 / abr. 25 v. may. 2

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires llama a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2013, a las 9:00 hs., en calle Independencia N° 2476 Of. 3 de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un Secretario de Actas y dos miembros titulares para la firma del Acta.

2) Venta del Inmueble Sede del Colegio Departamental de Morón para adquisición de nuevo inmueble. Lic. Mirta Rivero, Presidente.

L.P. 18.819 / abr. 26 v. abr. 30

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

2) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 25 de marzo de 2013, por la que se decide solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad (Art. 6° Ley 24.522).

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.813 / abr. 26 v. may. 3

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012. Destino de los resultados.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asis-

tencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.811 / abr. 26 v. may. 3

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes", a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

2) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 4 de febrero de 2013, por la que se decide solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad (Art. 6° Ley 24.522).

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.814 / abr. 26 v. may. 3

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes", a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012. Destino de los resultados.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.812 / abr. 26 v. may. 3

SOCIEDAD RURAL DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sociedad Rural de Mar Del Plata S.A. con domicilio social en 25 de Mayo 3681 de Mar del Plata. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2013, a las 19.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de 25 de Mayo 3681 de Mar del Plata, en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del

Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance correspondientes al ejercicio N° 86, 87, 88, 89, 90, 91, cerrados el 31 de marzo de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente.- B. Fijación de cantidad y elección de directores titulares y suplentes, como también de Síndico. C. Efectuar la adecuación de los Estatutos Sociales y regularizar los demás aspectos sociales e impositivos. D.- Causa del llamado fuera de términos. E. Designación de dos accionistas para firmar el acta Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración. Se recuerda a los accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad. El Directorio. Juan Carlos Petersen, Autorizado.

G.P. 93.230 / abr. 26 v. may. 3

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2013 a las 9 horas en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P. 7620) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.

3) Destino del resultado a distribuir.

4) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. Balcarce, 25 de abril de 2013, Irma Beranqo de Cid, Presidente.

Nota:

a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550

L.P. 18.925 / abr. 29 v. may. 6

LOS TRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2013 a las 12 horas y 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle L. N. Alem 954 ciudad de Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de Directores por fallecimiento de su único Director Titular.

3) Tratamiento tardío de los estados contables Ejercicio 22 y gestión del director conforme a lo establecido por el art. 275 Ley 19.550 por el mismo ejercicio.

4) Tratamiento de los estados contables Ejercicio 23 y gestión del director fallecido conforme a lo establecido por el Art. 275 Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma Art. 238 Ley 19.550. No siendo posible reunir quórum suficiente en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo 1 hora después con los accionistas presentes Art. 237 Ley 19.550. Director Suplente Alejandro Rodolfo Azcue designado por Asamblea Ordinaria del 23 de mayo de 2002 inscrita en la DPPJ el 05/02/2004 reforma artículo 60 y ratificado por acta número 13 del 28/05/2010, y Acta de Directorio N° 11 del

03/12/2012 donde asume Director Titular atento el fallecimiento del Presidente. Soc. no Comprendida. Alejandro Rodolfo Azcue

L.P. 18.917 / abr. 29 v. may. 6

ORTIGIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de mayo de 2013 a las 19:00 hs. en Alvarado N° 2350. Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

G.P. 93.257 / abr. 29 v. may. 6

ARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de mayo de 2013 a las 19:00 hs. en Alvarado N° 2350, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2) Considerar la documentación referida en el Art. 234 inc. I, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.

3) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

G.P. 93.258 / abr. 29 v. may. 6

DURACROM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios / Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2013 a las 15 hs. en la calle 54 Mitre N° 1835, San Martín, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 punto 1° Ley 19.550 y sus mod. correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2012.

3) Consideración del resultado del ejercicio y su imputación.

4) Elección de los socios gerentes que ocuparán el mencionado cargo por el período de 3 ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Armando L: Arccone, Notario.

L.P. 18.984 / abr. 30 v. may. 7

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MAR DEL PLATA

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el Centro Andaluz, Elcano 6189 de Mar del Plata el viernes 14 de junio de 2013, a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

2º) Lectura del Acta anterior: su tratamiento.

3º) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, su tratamiento.

4º) Informe del Órgano de Fiscalización: su tratamiento.

5º) Situación patrimonial de la Sociedad Española, su tratamiento.

6º) Nombramiento de un secretario por renuncia del designado.

7º) Elección de dos asociados para firmar el Acta con Presidente y Secretario. Marta M. Souto 1º Vocal titular A cargo de la Secretaría Eloy Pousa Arias Presidente.

M.P. 33.800

CABLES ARMADOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Cables Armados S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2013 a las 15 horas en la sede social de la empresa Beron de Astrada 3955 de San Justo, Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Causa por la que se convoca fuera de término.
3. Consideración Memoria y Balance General, estado de resultados y anexos al 31 de diciembre de 2012.
4. Designación de Director por fallecimiento de Ricardo Lorenzo Braccini. Hugo Ernesto Braccini, Presidente. San Justo, abril de 2.013.

S.I. 39.303 / abr. 30 v. may. 7

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 22 de mayo de 2013 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Avda. del Libertador 1052/1068 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 5) Renovación de autoridades por fallecimiento del Sr. José A. Mc. Loughlin. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2012. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios. Alejandro D. Szmedra, CPN.

S.I. 39.304 / abr. 30 v. may. 7

ESTACIÓN DE MONTAS LA MISSION S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad Estación de Montas la Mission S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Avenida Márquez 504, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tercer piso de la tribuna oficial del Hipódromo de San Isidro) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Ratificación de lo aprobado según Asamblea de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2012.
- 3) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal.
- 4) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2012.
- 5) Consideración del resultado del séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.
- 6) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
- 7) Consideración del Plan General Anual de Negocios para el año 2012.
- 8) Elección del Directorio.
- 9) Temas varios, y
- 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social. Enrique Martínez de Hoz. Presidente del Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

L.P. 18.960 / abr. 30 v. may. 7

ESTACIÓN DE MONTAS LA MISSION S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad Estación de Montas la Mission S.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Márquez 504, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tercer piso de la tribuna oficial del Hipódromo de San Isidro) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad en los términos del Artículo 94 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
- 3) Nombramiento del liquidador; y.
- 4) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social. Enrique Martínez de Hoz. Presidente del Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

L.P. 18.961 / abr. 30 v. may. 7

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; Quilmes, 17 de abril de 2013, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.

Notas:

a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida Art. 99.

Qs. 89.409 / abr. 30 v. may. 7

Sociedades

GRUPO VD74 S.R.L.

POR 1 DÍA - Germán Martín Haag, 27/07/81, DNI 28.990.758, CUIT 20-28990758-1; Matías Andrés Haag, 08/06/84, DNI 30.958.930 CUIT 20-30958930-5, ambos dom. calle 48 N° 1179 de la ciudad y partido de La Plata, solteros y comerciantes. 2) Inst. Priv.: 07/03/2013. 3) Grupo VD74 S.R.L. 4) Diagonal 74 N° 2675, de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Fabricación, elaboración, compraventa distribución, colocación, importación y exportación de vidrios y sus derivados; exportación e importación de los productos mencionados así como las máquinas, rodados, realización de todo tipo de representaciones, mandatos, gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Gerente: Germán Martín Haag, Matías Andrés Haag, forma indistinta duración plazo social. Fisc.: Art. 55. 9) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 18.316

CLAUDIO ORMAECHEA E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Claudio Ormaechea, 10/09/58, DNI 12.473.863, CUIT 20-12473863-7, casado; Juan Ignacio Ormaechea, 31/08/93, DNI 37.837.254, CUIT 27-37837254-8, soltero; ambos dom.: Calle Falucho N° 558 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, comerciantes. 2) Inst. Priv.: 01/03/2013. 3) Claudio Ormaechea e Hijos S.R.L. 4) Falucho N° 558, de la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, Pcia. Bs. As. 5) Realización de operaciones agrícola-ganadera, toda clase de actividades agropecuarias, producción de cereales, oleaginosas, hasta las etapas comerciales e industriales de los productos, arrendamientos de campos. Compra venta, acopio, exportación, importación, representaciones, transporte de todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria. Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o sociedades todas las operaciones no realizarán actividades de la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gerente: Juan Claudio Ormaechea, por todo el plazo social. Fisc.: Art. 55. 9) 30/11 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 18.317

CEREALES 9 DE JULIO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Ordin. del 1/03/2013. Esc. 85 del 5/4/2013. Not. G. M. Álvarez de 9 de Julio. Inscripción de directorio por un ejerc. Dir. Titulares: Presidente Juan Carlos Lorenzo, LE 5.059.464, CUIT 20-05059464-6; Vicepte.: Hilda Margarita Bello, LC 4283198, CUIT 27-04283198-6, Ana María Emilia Astoviza, LC 5.468.332, CUIT 23-05468332-4. Dir. Supl. Domingo Juan Falco, DNI 5.046.622, CUIT 20-05046622-2; args., may. de edad, vecs. de 9 de Julio, jubilados. Guillermo Martín Álvarez, Notario.

L.P. 18.324

AGENHOY S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Privado del 19/9/12. Socios: Juan Manuel Gutiérrez Eguía, DNI 24.546.255, argentino, mayor, casado, licenciado, domicilio 68 N° 525 1° piso, La Plata; Laura Mariela Farjat, argentina, mayor, DNI 31.470.378, casada, licenciada, domicilio J. L. Suárez N° 4882, C.A.B.A. Domicilio: Carlos Pellegrini N° 128. Quilmes, Quilmes, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de prensa, difusión, información periodística e investigativa; desarrollo, producción, locación y compraventa de tecnología, equipos y productos relacionados. Capital: \$ 20.000. Admini. y Repres.: J. M. Gutiérrez Eguía y L. M. Farjat. Cierre Ejercicio: 31/1. Amanda A. Delavault, Notaria.

L.P. 18.337

VIOSCASN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Hugo Cattini, arg., nac. 30/06/1978, solt., comerc., Cerrito 4343, Olavarría, DNI 26.695.334 CUIT 20-26695334-9 y Oscar Cirilo Sentenac, arg., nac. 24/03/1959, cas., comerc., República del Líbano 1920, Olavarría, DNI 12.775.037 CUIT 20-12775037-9. 2) 01/12/2012. 3) Vioscasen S.R.L. 4) Cerrito 4343, Olavarría, Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, como asimismo por subcontrataciones y concesiones, la actividad de gastronomía y expendio de bebidas de todo tipo como restaurante, bar, café, confitería, pub y/o disco bailable. Contribuirán a su efectiva consecución: a) La comercialización al público, representación, consignación, permuta, exportación, importación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de toda clase de productos alimenticios, bebidas y servicios vinculados, incluidos servicio de delivery, etc.; b) la promoción y organización de eventos; c) la celebración de shows, recitales y café concert; d) la celebración de contratos con empresas interesadas en publicitar sus productos; e) el marketing y la publicidad de las actividades desarrolladas a través de todo tipo de soporte, incluyendo especialmente páginas web. 6) 50 años desde inscrip. 7) \$ 60.000. 8) Gerentes: Víctor Hugo Cattini y Oscar Cirilo Sentenac, datos ut-supra, fiscalización: socios no gerentes. 9) Gerentes o quienes lo reemplacen. 10) 30/11 de c/año. Oscar Cirilo Sentenac, Gerente.

Ol. 98.077

CALFUPAN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 12 (20/2/12) P. Di Giano. Cóny. Miriam Noemí Irigaray, 13/6/74, DNI 23857699, y Jorge Diego Urricelqui, 25/10/71, DNI 22265836, ambos arg., empresarios, Orozco 102 Pehuajó. "Calfupan Sociedad Anónima" Orozco 102 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización, confección, locación, import., export., consignación y distrib. minorista y mayorista de prendas de vestir, accesorios, art. de cuero, calzado, cosméticos, juguetes, discos, video juegos, libros, revistas, rodados infantiles. Fabricación, elaboración y transformación de cueros, fibras textiles, hilados, prendas de vestir y calzados. Servicios de comisiones y mandatos; prestar servicios a terceros vinculados a la compra, vta., comercialización minorista y mayorista de dichos bienes; transporte de bienes muebles. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Jorge D. Urricelqui; D. Sup.: Miriam N. Irigaray. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 18.600

CADETERÍA TOP CHOICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 9/4/13: Gustavo Norberto Graglia, 30/5/63, soltero, DNI 16.429.814, Sargento Cabral 2246, Don Torcuato; Ángel Ricardo Chiarello, casado, 4/7/60, DNI 14.096.318, Cabildo 553, Villa Madero; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. Cadetería Top Choice S.R.L. 99 años. Mensajería, incluyendo las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta Cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Capital: \$ 20.000. Gerente: Ángel Ricardo Chiarello, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Sargento Baigorria 2411, Munro, Vicente López, PBA. Fiscalización: Los socios (Art.55 LSC). Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 18.164

PANTER GREEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont.7/1/13. Franco De Benedictis, solt., 22/3/93, DNI.37218476, 28 N° 4150 Necochea; y Miguel Orlando Machado, cas., 13/2/52, DNI 10227990, 49 N° 2298 Necochea, ambos arg., comerc. "Panter Green S.R.L." 36 N° 2741 Ciu. y Pdo. Necochea, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Creación, planeamiento, producción, difusión y administ. de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relac. públicas, pudiendo por mandato, comisión, represent. u otra forma de intermediación, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratistas de publicidad, haciendo contrataciones en espectáculos deportivos, autos de competición, revistas, periódicos, folletos, radio, TV, cine, vía pública u otro medio de difusión. Reparar, acondicionar, desarmar y armar automóviles, de competición o no. Rectificación de los mismos. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 50.000. Adm. Gte. Franco De Benedictis, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 18.601

VENTAS VARELA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 312 (7/12/10) M. T. Seoane. Santiago Omar Varela, 25/8/72, DNI 22851735, 2 N° 598 La Plata; María Lucrecia Varela, 7/8/71, DNI 22349199, 41 N° 461 La Plata; y José María Varela, 8/2/40, DNI 5184927, 37 N° 379 La Plata, todos arg., casados, comerciantes. Regularizar "Ventas Varela S.H." y constituyen "Ventas Varela S.A." 2 N° 600 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización de ropa de trabajo e indumentaria deportiva. Elaboración y confección de prendas de trabajo, vestir, productos textiles; armado, cosido, teñido, grabado, pintado, planchado y terminación de las telas, fibras o cuero. Marroquinería, tejidos, ropa de trabajo, de vestir, impermeables, de abrigo, lana, hilo, algodón y diversas fibras naturales o sintéticas, accesorios y fantasía para el vestir. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 500.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Santiago O.

Varela; Vicepte.: José M. Varela; D. Sup. Lucrecia Varela y Marta Susana Grimaldi DNI 4456586, 37 N° 379 La Plata. Fisc. socios. Cie. 31/7. Mónica C. Beneforti, Contadora Pública.

L.P. 18.602

DIMASSI S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Luciano Antonio Gargano, arg., nac. 7/7/1985, soltero, D.N.I. 31.744.281, CUIT: 27-31744281-0, comerciante, dom. Sarmiento 1205 de Cap. Sarmiento, Prov. Bs. As.; y Carolina Beatriz Gargano, arg., nac.12/8/1987, soltera, D.N.I. 33.123.089, CUIT: 27-33123089-3, comerciante, dom. Sarmiento 1205 de Cap. Sarmiento, Prov. Bs. As., ambos hijos de Antonio Gargano y de Adriana del Valle Barcena. Escrit. N° 53 de fecha 12/4/13. Denominación: "Dimassi S.R.L.". Domicilio: La Soc. tendrá su domicilio social en la Cdad. y Pdo. de Capitán Sarmiento, Prov. de Bs. As., República Argentina, estableciendo su sede social en Domingo F. Sarmiento 1205 Cap. Sarmiento. Objeto Social: La Soc. tendrá por objeto realizar por sí o por 3°, o asociada a 3°, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina, o del Extranjero los siguientes actos: Agropecuario: Explotación directa por sí o por 3° en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de 3° persona, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio. de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte Terrestre: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustible, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuesto para los mismos. Para el cumplimiento del objeto la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1.881 y concordantes del C. Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del C. de Comercio. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/ cuota. Administración: La administración social será ejercida por los socios Luciano Antonio Gargano y Carolina Beatriz Gargano, en forma Indistinta, los cuales quedan designados. Socios Gerentes: por todo el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Designación Autoridades: Socio Gerente: Luciano Antonio Gargano. Socio Gerente: Carolina Beatriz Gargano. Fiscalización. La realizarán los Socios en los términos del art. 55 de Ley 19.550. Rep. Legal: Socios Gerentes: Luciano Antonio Gargano y Carolina Beatriz Gargano. Cierre Ejercicio: 30/6 c/año. María Laura Charro. Notaria. Cap. Sarmiento, 16 de abril de 2013.

L.P. 18.603

BELLA BELL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de "Bella Bell S.A.". Socios: María Inés Cura (CUIL N° 27-18220705-0), casada, nacida el 1°/12/1966. DNI N° 18.220.705, domiciliada en la calle Lamadrid N° 607 de la Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., y María Charo Domian (CUIL N° 27-31256133-1), soltera, nacida el 17/10/1984, DNI N° 31.256.133, domiciliada en la calle 2 N° 177, Depto. "3", entre las de 35 y 36, de La Plata, Prov. de Bs. As. Constitución: Escritura N° 116 de fecha 19/03/2013, Notario Mariano Horacio Penas, Titular Reg. 298 de La Plata, Prov. de Bs. As. Domicilio Social: Calle 2 N° 177. dpto. 3 de La Plata, Prov. Bs. As. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, todo tipo de tareas vinculada a las siguientes actividades: 1) Comercial: Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, provisión y distribución a particulares, empresas privadas con o sin participación estatal y al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal los rubros que a continuación se indican: Productos alimenticios: Carnes, Aves, Pescados, Fiambres y embutidos, Productos lácteos y huevos, Frutas y vegetales, Pan, Productos de panadería, Fideos secos, harinas y cereales, Azúcar, confituras. y frutas secas. Mermeladas, dulces y conservas, Sopas y caldos, Alimentos para dietas especiales y preparaciones especiales de alimentos, Aceites y grasas comestibles, Condimentos y productos relacionados, Cafés, tés y cacao, Bebidas sin alcohol, Bebidas alcohólicas. Alimentos envasados compuestos, Productos tabacales y Textiles: compra y venta al por mayor y/o menor de cueros, pieles, efectos de mercería, carpas y banderas, telas, suelas y accesorios para calzados, vestuarios, equipos individuales y distintivos, vestimenta externa masculina, vestimenta externa femenina, vestimenta para propósitos especiales, ropa interior y para dormir masculina, ropa interior y para dormir femenina, calzado masculino y femenino, toda clase vestimenta para recién nacidos y niños en general, distintivos, insignias y equipaje en general. 2) Industrial: a) La prestación de todo tipo de servicio anexo y vinculado a la construcción y la industria; b) La realización de trabajos de pintura, mantenimiento, montajes, limpieza y transporte en industrias y construcciones; c) Transporte de materiales y equipamientos vinculado a los elementos de los puntos anteriores; y d) La compraventa y refacción de inmuebles. 3) Administración Fiduciaria: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciaria y/o fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios, de acuerdo con lo dispuesto por Artículo 2662 del Código Civil y Ley Nacional 24.441, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal, tanto en inmuebles propios como de terceros. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotación de negocios. 5) Financieras: Préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Dar, prestar o comercializar avales o garantías a terceros, particulares y todo tipo de organismos privados o estatales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones, sobre representación, comisiones, consignaciones mandatos, y administración de inmuebles, patrimonios y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto principal. Y 7) Constructora: Todo tipo de construcciones, aún aquéllas efectuadas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; obras públicas o privadas de todo tipo a través de contrataciones directas o licitaciones; construcción de puentes, caminos y/o cualquier trabajo relacionado, pavimen-

taciones de cemento o asfáltico ; bacheos en general; construcciones de edificios, estructuras metálicas u hormigón; obras civiles de todo tipo; premoldeados; trabajos concernientes a la instalación de equipos en plantas industriales, todo tipo de montajes; demoliciones; todo tipo de estructuras para obras viales, hidráulicas, energéticas mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Ejecución, Dirección, Administración y realización de obras de cualquier naturaleza, para la construcción de edificios, barrios privados y públicos, clubes de campo, countrys, construcción de obras para la explotación de tiempos compartidos, hoteles, bungaloes, apart hoteles, moteles y hoteles alojamiento. Podrá asimismo alquilar inmuebles urbanos y rurales y predios para su explotación, administración y dirección. La sociedad también podrá actuar como Importadora y Exportadora. Podrá actuar como franquiciante o franquiciada según sea el caso. La sociedad deberá contratar los profesionales idóneos en la materia, debidamente habilitados por sus colegios y/o consejos profesionales si así lo requiriesen, para la realización las actividades mencionadas. Para la consecución de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del Extranjero, y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, y un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Suplentes, con mandato por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: María Inés Cura; y Director Suplente: María Charo Domian. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, prescindiéndose de la designación de la Sindicatura (Artículos 55 y 299 de la Ley 19.550). Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mariano H. Penas, Notario.

L.P. 18.569

FULL MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea de accionistas N° 4; a los 10 días del mes de septiembre del año 2010, se designa nuevo Presidente del directorio, por renuncia indeclinable del anterior Don Augusto Bernardo Turjansky; tomando su lugar en carácter de nuevo presidente el señor Víctor Noguera Rivero, D.N.I. 94.109.999, CUIT 20-94109999-9, soltero, Argentino, nacido el 26 de noviembre de 1981, Comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 1094, Quilmes. Asimismo se designa a Feliciano Víctor Rejala, argentino, DNI N° 8.219.920, CUIT N° 20-08219920-9, casado, Nacido el 1° de agosto de 1950, Comerciante, con domicilio real y especial en calle 886 846 s/N° de la Ciudad de San Francisco Solano; en carácter de Director suplente. Sin más nada que tratar El Presidente da por finalizada la reunión. María Chaparro, Contadora Pública.

L.P. 18.570

PROFESSIONAL WORK S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 21/12/2012. Notario Alberto J. Conesa. 1) Rita Elizabet Soressi, argentina, soltera, 04/04/1981, DNI 28.711.688, comerciante y Lucila Luján Soressi, argentina, soltera, 23/06/1985, DNI 32.023.008, comerciante, ambos domiciliados en la calle Antártida Argentina Norte, casa número 87, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. 2) Professional Work S.A. domicilio Lavalle N° 729 Piso 5 Dpto. A, Ciudad y Partido de Quilmes Prov. de Bs. As. 3) \$ 200.000. 4) Presidente: Rita Elizabet Soressi. Director Suplente: Lucila Luján Soressi. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por terceros, o asociada a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios Profesionales de cualquier tipo a

personas de existencia física o ideal, sean de carácter privado o público a través de la contratación de profesionales, técnicos personas idóneas en su arte u oficio. 6) 31/12. 7) Duración sociedad 99 años, Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8) Sin Fiscalización art. 55. María Rosa Chaparro, Contadora Pública.

L.P. 18.571

N. Y K. LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por constitución de N. y K. Logística S.A. y por Escritura Pública N° 16 de fecha 15/02/2013, Notario Adscripto Rafael Fons Martin, se deja constancia que Sergio Rene Sandillo, D.N.I. N° 11.648.791 y Nicolás Marcelo Abuchain, DNI N° 28.672.724, son de nacionalidad argentinos. Rafael Fons Martin, Notario.

L.P. 18.585

INNERTECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 06/03/2013 se deja constancia de lo siguiente: Cesión de Cuotas: Félix Enrique Siepe y Karina Alejandra Cabona ceden y transfieren a Adrián Darío Giacomodonato y Adriana Selva Martínez la totalidad de las cuotas de capital que ascienden a tres mil de valor nominal un peso cada una, se realiza esta cesión por el precio de tres mil pesos. Cambio de Gerencia: Se designa como Gerente por todo el plazo de vigencia de la sociedad al socio Adrián Darío Giacomodonato. Ampliación del Objeto Social: Art. tercero: a) Comerciales: Compra, vta., import., export., y representación de equipos de computación, sistemas informáticos, hardware, software. b) Mandato c) Representaciones d) Consultora e) Inmobiliaria f) Financiera: Realizar con fondos propios todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 18.568

WASSER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio recibo N° 17511 de fecha 22/03/13. El nombre de correcto de la sociedad es WXYZ S.A., el domicilio correcto es Ruta 9 Kilómetro 47 Barrio Septiembre Torre C primer piso Departamento D de la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Osvaldo Cramer, Contador Público.

L.P. 18.543

PALLETS FEGIAN S.A

POR 1 DÍA - Por acta del 11/03/13 designa Presidente Antonio Parlapiano por renuncia de María de los Ángeles Olivera y se reelige Suplente a Fernanda Gisele Onnainty. Osvaldo Cramer, Contador Público.

L.P. 18.544

LA PÉRGOLA DE BARADERO S.R.L.

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y con motivo de la constitución de la sociedad "La Pérgola de Baradero S.R.L.", se procede a publicar lo normado en el artículo mencionado ut-supra. 1) Socios: Mariano Roberto Ballines, D.N.I. 21.862.801, C.U.I.T.: 20-21.862.801-0, domiciliado en Aráoz N° 1.345, de la ciudad de Baradero, nacido el día 09/01/1971, comerciante, argentino, casado; y la señora Clarisa Lain, D.N.I. 27.000.675, C.U.I.L.: 27-27.000.675-8, domiciliada en Aráoz N° 1.345, de la Ciudad de Baradero, nacida el día 10/11/1978, ama de casa, argentina, casada, 2) Fecha de Constitución: 10/04/2013 3) Denominación de la Sociedad: "La Pérgola de Baradero S.R.L.;" 4) Domicilio de la Sociedad: Aráoz N° 1.345, Baradero. Provincia Bs. As.; 5) Objeto Social: I) I) Servicios: a) Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculos; b) Servicios de bares y confiterías; c) Servicios de pizzerías, Fast Food y locales de ventas de comidas; d) Provisión de comidas preparadas para empresas; II) Fabricación: a) Elaboración

de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas; Elaboración de productos alimenticios; III) Comerciales: a) Venta de todos los productos y de los bienes que hacen a su giro industrial; IV) Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia, y/o explotación, sean urbanos o rurales; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; V) Agropecuarias: a) Cría de ganado bovino; b) Invernada de ganado bovino; c) Engorde de ganado bovino en corrales; VI) Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general con o sin garantía reales o personales; b) aportes de capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas por el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550. Dicha actividad será realizada con dinero propio de la sociedad y que no serán las comprendidas en la Ley N° 21.526, ni de aquellas que requieran del Ahorro Público. Para el correcto y cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel y que no se opongan a la legislación vigente en la materia ni a este contrato social. 6) Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción registral; 7) Capital Social: \$ 12.000,00; 8) Composición de los órganos de administración social: Gerente. Mariano Roberto Ballines, 9) Fiscalización: socios; 10) Fecha del cierre del ejercicio: el día 30 de abril de cada año. Silvio J. C. Dolcemelo, Contador Público.

L.P. 18.546

CORPORACIÓN LABORATORIOS AMBIENTALES DE LATINOAMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 11-12-2012. Presidente: Jorge Araujo Muller. Director Suplente: Pedro Aladrén. Leandro Acero, Notario.

L.P. 18.548

GUILLERMO FRACCHIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 5/4/2013. Sede Social anterior: Chiclana 1029 de Don Bosco, Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires. Sede Social actual: Ruta Provincial 36, Kilómetro 37, entre las calles Ingeniero Allan y calle 1.288 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Leandro Acero, Notario.

L.P. 18.549

EMPRESA CONSTRUCTORA DON CARLOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 9/4/13 se aprobó la disolución social y el nombramiento como liquidador del Gerente de la firma, el Sr. Carlos Andrés Gutiérrez Villar. Vanesa Paola López Inguanta, Abogada.

L.P. 18.550

CABLECANAL IMPORT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 24/3/13 Cambió de domicilio a: 527 e/ 156 y 157 número 6165, de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Pte.: Toledo Juan Bautista, Sup.: Uribe Guillermo Eduardo Cardozo por 3 ej. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 18.552

AUGZATAM S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Aníbal Baiardi, 30/05/41, divorciado, DNI. 5187178,26 N° 315; José Luis López, 04/09/61, soltero, D.N.I. 22158546, 147 N° 1169; de La Plata; ambos argentinos, comerciantes; 2) 02/10/12; 3) Augzataim S.A.; 4) Calle 16 N° 435 1/2 PB A de La Plata,

Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: ejecución de proyectos, administración y realización de obras. Construcción de puentes, caminos. Conformación y elaboración de emprendimientos urbanos. Transporte: de cargas en general; Servicios para el sector agrícola ganadero. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes. Servicios: alquiler de vehículos. Explotación de lavadero de autos, taller mecánico. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, administración y arrendamientos de inmuebles. Financiera: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos hipotecarios y operaciones de crédito. Constitución y transferencia de hipotecas. No realizará las comprendidas en la ley 21.526. Industriales: fabricación, renovación de sistemas de ordenadores. Producir, fabricar, transportar productos. Importadora: importación de materias primas, maquinarias. Exportadora: exportación de los productos fabricados que hacen al objeto social. Mandatos y servicios: administración de propiedades; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Pte.: José Aníbal Baiardi; Suplente: José Luis López; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; art.55; 9)Pte. 10) 30/06. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 18.553

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 21/12/12 dentro del quíntuplo a \$ 111.421. Ricardo E. Chicatun, Contador Público. L.P. 18.554

REDMAS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Debido a la observación realizada por la DPPJ y mediante escritura complementaria de fecha 26/03/2013, se modifica: 1) Art. 3º El que expresará en cuanto a la capacidad para la realización de sus fines: Celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años; y constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; 2) Art. 8º Que expresará en cuanto a las facultades del directorio: Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.562

AVIAVE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Aler Peña, arg., nac. 1/11/68, DNI 20.735.749, CUIT 23-20735749-9, casado, empresario, dom. Club de Campo Saint Thomas Sur, Ruta 52, KM 3.5, Lote 457/458, de Canning. Pdo. Est. Echeverría, Prov. Bs. As.; Claudia Marcela Ksepko, arg., nac. 13/6/66, DNI 17.785.739, CUIT 23-17785739-4, casada, empresaria, dom. Club de Campo Saint Thomas Sur, Ruta 52, KM 3.5, Lote 457/458, de Canning. Pdo. Est. Echeverría, Prov. Bs. As.; Lucas Matías Aler Peña, arg., nac. 15/1/91, DNI 35.588.670, CUIT 20-35588670-1, soltero, estudiante, dom. Club de Campo Saint Thomas Sur, Ruta 52, KM 3.5, Lote 457/458, de Canning. Pdo. Est. Echeverría, Prov. Bs. As.; 2) 21/03/2013. 3) Aviave Argentina S.A. 4) Club de Campo Saint Thomas Sur, Ruta 52, KM 3.5, Lote 457/458, de Canning. Pdo. Est. Echeverría, Prov. Bs. As.; 5) Agrícola Ganadera: Explotación de ganadería en todas sus formas, compra venta, importación exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de hacienda o productos agrícola-ganaderos, Explotación de establecimientos para cría, engorde, invernada; formación de reproductores aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de esto Tamberos, elaboración de productos lácteos, Compra y venta de ganado en todas sus variedades, compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y productos cár-

neos. Subproductos y sus derivados, Explotación de la Agricultura en todas sus formas, explotación de esto Agrícolas, frutícolas, forestales, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, producción de semillas, prestación de servicios agropecuarios, Servicios Derivados, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, relacionados con la producción ganadera, avícola, porcina y/o agropecuaria, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios, comercialización de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, servicios de asesoramiento integral, importación y exportación de productos, subproductos o derivados; Transporte de haciendas y/ productos alimenticios y/o cereales, oleaginosas, y/o productos o subproductos derivados de la explotación agropecuaria, tanto por cuenta propia o de terceros y hasta cualquier punto de país; Financiera: todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuarias. 6) 99 años 7) \$ 450.000 8) De 1 a 5 miembros titulares, por tres Ejercicios. Directores Titulares y Presidente: Diego Aler Peña; Dir. Sup: Claudia Marcela Ksepko. 9) Presidente o vice. 10) 31/12. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.563

PUNTO INFINITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mauro Javier Traverso, 12/6/73, DNI 23.332.224, CUIT 20-23332224-6, docente y María Jimena Monges, 4/8/82, DNI 29.664.570, CUIT 27-29664570-8, ama de casa, ambos argentinos, casados y domiciliados en Ramírez 1831, Adrogué; 2) 26/3/13; 3) Punto Infinito S.R.L.; 4) Ramírez 1831, Adrogué, Pdo. Alte. Brown; 5) Producción, dirección, montaje, contratación, diagramación, representación, publicidad, gestión de negocios, licenciamiento y comercializ. de programas televisivos, cinematográficos, obras teatrales, musicales, artísticas, recreativas, deportivas, culturales, religiosas, y de espectáculos o eventos, sean estos púb. y/o priv., en cualquier medio existente o a crearse, en televisión, cine, canchas de fútbol, clubes, en radio, medios gráficos, teatros, en la vía pública, medios digitales, en instituciones o espacios púb. y/o priv., y/o en espacios indispensables para la realización de tales eventos, incluyendo la creación, emisión y difusión publicitaria de los mismos; con ofrecimiento de productos y explotación de imágenes y caracteres; merchandising. Distribución, importac., exportac., compra, venta, locación, sublocación, mantenimiento y comercializ. bajo cualquier modalidad de escenografías, decorados, molinetes, productos y máquinas necesarias y relacionadas exclusivamente con las actividades a explotar. Podrá administrar, explotar y comercializar por sí o por terceros las entradas a los eventos enunciados. Distribución, importación, exportación, compra, venta, locación y comercializ. de videocintas, proyectos llave en mano, equipos de grabación, filmación, incluidas las instalaciones, estudios de grabación y todo aquel material directamente relacionado con la actividad. Compra, venta, locación y sublocación, fabricación, mantenimiento y montaje de productos para publicidad, tanto en espacio púb. o priv.; y para todo tipo de eventos, en el ámbito nac. e internac. Podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en gral.; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Mauro Javier Traverso, 3 ejercicios. Fiscaliz.: socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/12 c/ año. Juan Carlos Vacarezza, C.P.N.

L.Z. 46.154

NAXTER ELECTRONIC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Oscar Gigena, 12/6/74, DNI 23.723.084, CUIT 20-23723084-2, comerciante y Lorena Beatriz Cano, 28/2/78, DNI 26.437.161, CUIT 27-26437161-4, ama de casa, ambos argentinos, casados y domiciliados en Quilmes 2546, Lomas de Zamora; 2) 26/3/13; 3) Naxter Electronic S.R.L.; 4) Quilmes 2546,

Loc. y Pdo. Lomas de Zamora 5) Compra y venta al por mayor y menor, fabricación, distribución, exportación e importación, financiación, service y mantenimiento, locación y sublocación de artículos nacionales o importados, de uso industrial, comercial, doméstico y/o personal no clasificados en otra parte, de artículos del hogar, de oficina y/o artículos electrónicos y electromecánicos en general; juegos y consolas, equipos de sonido, audio y video, de comunicación, computación, software, programas de computación y programas de juegos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá crear, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el B.C.R.A., Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Bs. As. quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en gral.; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Jorge Oscar Gigena, 3 ejercicios. Fiscaliz.: socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/12 c/ año. Juan Carlos Vacarezza, C.P.N.

L.P. 46.155

VORTICELA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 3/12/12. Se acepta la Renuncia de Vanesa Andrea Viola y Néstor Diego Orellana. Presidente: Miguel Ángel Viola, argentino, 21/4/29, DNI. 4.048.904, casado, comerciante, domicilio De las Coronas 2434, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Director Suplente: Mercedes Dos Anjos Sousa Rodrigues, portuguesa, 12/4/34, DNI 93.128.435, casada, comerciante, domicilio Zabala 1417, Castelar, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo, Contador.

Mn. 61.077

VA MEDIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Giordano, 25/07/82, DNI 29.698.638, arg., soltero, lic. en publicidad, Bariloche 1476, Loc. y Part. San Isidro, Bs. As. y Juan Alberto Giordano, 27/08/51, DNI. 8.515.362, arg., casado, contador público, Bariloche 1476, Loc. y Part. San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 168, 01/03/13.3) Va Medios S.A. 4) Lavalle 307, Loc. y Part. Tigre, Bs. As. 5) 1) Publicitarias: Mediante la explotación de la publicidad y la propaganda en la vía pública y carteles y por todos los medios conocidos, en todos sus aspectos y modalidades. 2) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de carteles luminosos, letreros, afiches, elementos de publicidad, papeles, máquinas, herramientas y repuestos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, eléctricos y electrónicos. 3) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase, patente de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones comisiones y consignaciones. 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 5) Agropecuarias: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación, en la Republica Argentina y en el extranjero, operaciones de compra y venta, cría, engorde y/o invernada de hacienda de todas clases y siembra o cualquier forma de explotación de granos o productos agrícolas de cualquier naturaleza. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de Direct. Sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: Accionistas, Art. 55 Ley 19550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/12. 10) Direct.: Pte.: Juan Manuel Giordano y Dtor. Spte.: Juan Alberto Giordano, 3 ejerc. Contadora, Marcela Castellano.

S.I. 38.951

INTEKNE INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del día 25 de marzo de 2013 se decide el cambio de Sede Social llevándola a la calle Famatina 2642 de la Localidad de Itzaingó, Prov. de Buenos Aires. Presidente: Javier Fernández. Sonia Re, Contadora Pública.

Mn. 61.142

TACOS NESCI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Dir. N° 3 del 25/10/12 y Asamb. Ord. N° 1 del 23/11/12 se resolvió: renov. de Direct. quedando integr.: Presidente Daniel Antonio Nesci, DNI 14.548.722, domic., Cabrera 664, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As., Director Suplente Vega Jorge Adrián, DNI 22.970.218, dom. Necochea 4515, La Tablada, Bs. As. Contador Público, Passamonte Jorge.

Mn. 61.150

SOIL MOVEMENT S.A.

POR 1 DÍA - En la sociedad "Soil Movement S.A.", en fecha 26/03/2013, se realizó la Reforma de los Artículos Décimo, del Estatuto Social, quedando reformado de la siguiente manera: Artículo Décimo: "El directorio tiene amplias facultades de administración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio". Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 61.158

DISTRIBUIDORA CAMAGALU S.A.

POR 1 DÍA - En la sociedad "Distribuidora Camagalu S.A.", en fecha 26/03/2013, se realizó la Reforma de los Artículos Décimo, del Estatuto Social, quedando reformado de la siguiente manera: Artículo Décimo: "El directorio tiene amplias facultades de administración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio". Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 61.159

DISLAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 8/1/13 31/12/12 se aceptó la renuncia del Gerente Marcelo Eduardo Bugallo. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 61.161

FIJACIONES PY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea Extraordinaria del 19/3/13 se modificó Artículo 8°: Se suprimió el texto "poderes especiales de Administración u otros". Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 61.162

SUNNY FOOD S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción 18-02-2013. Reforma Art. Primero: "Primera: La sociedad se denominará Sunny Food S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior. Cambio de domicilio. La nueva sede social quede establecida en la calle Lavallol de Acosta N° 65, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Antonio Virzi, Contador Público.

Mn. 61.044

PASTAS CABILDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre Néstor Alberto Machella, arg., nacido 12/11/54, DNI 11.420.807, C.U.I.L. 20-11420807-9, comerciante, casado en 1ras. nps. María Alicia Villagra, hijo de Omar Néstor Machella y de Blanca Ceres Bolisky, Sebastián Agustín Machella Villagra, arg., nacido 24/11/84, DNI 31.343.911, C.U.I.L. 23-31343911-9, soltero, estudiante; María del Rosario Machella Villagra, arg., nacida 20/11/87, DNI 33.556.394, C.U.I.L. 27-33556394-7, soltera, empleada; María Camila Machella Villagra, arg.,

nacida 8/03/93, DNI 36.981.977, C.U.I.L. 23-36981977-1, soltera, estudiante; Paula Alicia Machella Villagra, arg., nacida 12/09/82, DNI 29.800.736, C.U.I.L. 27-29800736-9, soltera, empleada, todos domiciliados en Eva Perón 1.748, Cdad. y Pdo. Hurlingham, de esta Provincia; Marisa Inés Machella Villagra, arg., nacida 19/05/81, DNI. 28.863.909 C.U.I.T. 23-28863909-4, casada en 1ras. nps. Federico Sebastián Allan, comerciante, domiciliada en Mendoza 224, 8vo. piso, dpto. "A", Cdad. y Pdo. de Morón, de esta Provincia, los cinco últimos hijos de Néstor Alberto Machella y de María Alicia Villagra; y Daniel Alberto Claramonte, arg., nacido 6/05/86, DNI. 32.386.294, C.U.I.L. 20-32386294-0, soltero, empleado, hijo de Rodolfo Alberto Claramonte y de Teresa Barbarina Verdini, domiciliado en Combate de los Pozos 279, 2do. piso, C.A.B.A., constituyeron el 25/03/2013, por instrumento privado Pastas Cabildo S.R.L.: Domicilio: Monteverde 570, tercer piso, departamento "D", Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs. As. Capital: \$ 20.000. Objeto: Fabricación, distribución, exportación, importación y venta de alimentos en gral., pastas frescas y secas, comidas para llevar, servicio de Cathering para particulares y/o empresas. Duración: 99 años. Administración y Dirección: Estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: María del Rosario Machella Villagra, Marisa Inés Machella Villagra y/o Daniel Alberto Claramonte. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades. Representación: A cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 61.046

MARÍA ISABEL SPERA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Miguel Rubén Ludice, argentino, empleado, DNI 16.323.401, CUIL 20-16323401-8, 11/08/62, divorciado, Alberto Grande 1712 Luis Guillón, E. Echeverría, Bs. As., María Isabel Spera, argentina, jubilada, DNI 3.720.845, CUIL 27-03720845-6, 24/09/37, casada, Sixto Fernández 662, Lomas de Zamora, Bs. As., 2) Instrumento Privado: 27/03/2013. 3) "María Isabel Spera S.R.L.". 4) Avda E. Bruzzone 160 Monte Grande, E. Echeverría, Bs. As. 5) Objeto: Proveer servicios de peluquería, manicura, maquillaje, body painting, vestuario, estética profesional y arte para empresas de comunicación audiovisual, teatrales, cinematográficas, productoras de cine, teatro y televisión, tanto nacionales como internacionales; la compra venta de toda clase de mercaderías relacionadas con la estética personal para uso profesional, extensiones, cortinas, pelucas, uñas gelificadas, cremas, maquillajes, tinturas coloraciones, perfumes, esencias, lociones, ropa, zapatos, accesorios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración: Gerente: Marcelo Miguel Rubén Ludice. 9) Representación Legal: Gerente. 10) 31 de septiembre. 11) Autorizada: Dra. Viviana Mabel Lorenzo, Abogada.

L.Z. 46.036

HUGHES & MORRIS ARQUITECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios nro. 11 del 15/11/2012 se modifica Art. 2 de contrato social: "Tendrá su domicilio en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte de la República Argentina". Notaria, Marcela Andrea Giménez.

L.Z. 46.037

BERNESA S.A.C.e.I.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Escritura N° 17 del 22/03/2013 Folio 41 del Registro 46 de Lomas de Zamora ante Ana Luján Genaro, se Protocolizó Acta N° 36 Asamblea Extraordinaria del 23/11/2012. Se aumenta el capital social fuera del quintuplo del actual estatutario (\$ 1.200.000) y actualmente de (\$ 2.400.000) por aumento anterior dentro del quintuplo, a la nueva suma de \$ 9.000.000. "Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de \$ 9.000.000, dividido en 4.500.000 acc. ord. notivas. no endosables, Clase A, de \$ 1. valor nominal c/una y 5 votos por acc. y 4.500.000 acc. ord. notivas. no

endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal c/una y 1 voto por acc.. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea de Accionistas sin requerir nueva conformidad administrativa. La resolución asamblearia se publicará e inscribirá". Suscripto e integrado: María Fernanda Amsler 1.796.334 acc. ord. nativas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 1.569.046 acc. ord. nativas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Luz Raquel Ovalle Valenzuela 1.796.334 acc. ord. nativas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 1.569.046 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Juan Ignacio Martín 607.912 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 1.062.488 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Semino Juan José 66.310 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 66.310 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Semino Marisa 66.310 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 66.310 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Semino María 66.310 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 51.000 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Semino Martín Ernesto 51.000 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 51.000 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Semino Martín Fernando 51.000 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 16.200 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Martín Diego Ignacio 16.200 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 16.200 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Martín Santiago 16.200 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 16.200 acc. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Martín Joaquín 16.200 acc. ord. notivas. no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal c/u y 5 votos por acción y 16.200 accv. ord. notivas. no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Aumento de Capital de \$ 6.600.000. Se realiza con la capitalización del saldo contable de la cuenta Ajuste de Capital por \$ 214.616,97, Capitalización de Saldo de Reserva Facultativa para futuros aumentos de capital de \$ 2.025.503,10, capitalización de Resultados no Asignados provenientes de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para la compra de bienes de uso de \$ 1.661.375,68 y Capitalización de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital por la suma de \$ 2.473.501,25. Ana Luján Genaro, Notaria.

L.Z. 46.046

COTIGRAF S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2013 y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos de igual fecha se designa por 3 ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Alberto Girard, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/09/1953, D.N.I. 11.032.538, C.U.I.T. 20-11032538-0, con domicilio en Aróz 1187 Banfield, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Ana María Girard de Míguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/06/1951, D.N.I. 6.726.028, C.U.I.T. 24-06726028-3 con domicilio en José Mármol 664, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Marcelo Abel Girard, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/12/1958, D.N.I. 12.644.941, C.U.I.T. 20-12644941-1, con domicilio en 14 de Julio 3249, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Esther Beatriz Girard, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/09/1962, D.N.I. 16.148.060, C.U.I.T. 27-16148060-1, con domicilio en Llavallol 843, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Pablo Andrés Míguez Girard, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/04/1975, D.N.I. 24.448.766, C.U.I.T. 20-24448766-2, con domicilio en Vélez Sarsfield 2865 3° E, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la calle J. I. Rucci N° 2533, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Oscar A. Girard, Presidente.

L.Z. 46.053